



Autoridad Independiente  
*de* Responsabilidad Fiscal

# **Informe sobre líneas fundamentales de presupuestos de las AAPP 2019**

**José Luis Escrivá**  
**Congreso de los Diputados**  
**25 de octubre de 2018**

## 1. Consideraciones previas

- ❑ **AIReF tiene un doble papel en relación con las proyecciones macro y presupuestarias del Gobierno:**
  - **Las previsiones macroeconómicas**, que subyacen en los documentos presupuestarios, requieren aval vinculante de la AIReF previo a su envío a la Comisión.
  - Las **proyecciones fiscales** son evaluadas para identificar posibles riesgos de incumplimiento y, en su caso, emitir recomendaciones que están sujetas al principio de “cumplir o explicar”.
  
- ❑ **El Borrador de Plan Presupuestario (DBP por sus siglas en inglés) es la información anual enviada a las instituciones comunitarias con las proyecciones presupuestarias del año siguiente que sirve de base para la supervisión fiscal europea. La AIReF ha analizado:**
  - **Información del DBP enviado a las instituciones comunitarias**
  - **Se ha dispuesto de información posterior adicional al DBP así como de aclaraciones y detalles informativos solicitados**



# Metodología de valoración

Punto de partida: publicación del estudio sobre el escenario inercial de AIReF en julio 2018

Déficit	2018	2019
	2,7%	2,2%

Nueva información julio a octubre

- Económica
- Presupuestaria

Reevaluación del escenario inercial de julio

Presentación del DBP con medidas de ingresos y gastos + Información complementaria

Valoración presupuestaria de las medidas

*Realimentación*

Valoración del impacto macro de las medidas

Escenario macro-presupuestario AIREF con sus bandas base para valorar el DBP

- ✓ Aval
- ✓ Factibilidad meta Gobierno
- ✓ Orientación fiscal

DBP 2019

1. Consideraciones previas
2. Reevaluación escenario inercial 2018-2019
3. Análisis de medidas del DBP
4. Evaluación del DBP
5. Recomendaciones



# Metodología de valoración

Punto de partida: publicación del estudio sobre el escenario inercial de AIREF en julio 2018

Déficit	2018	2019
	2,7%	2,2%

Nueva información julio a octubre

- Económica
- Presupuestaria

Reevaluación del escenario inercial de julio

Déficit	2018	2019
	2,8%	2,3%

Valoración presupuestaria de las medidas

Presentación del DBP con medidas de ingresos y gastos + Información complementaria

*Realimentación*

Valoración del impacto macro de las medidas

Escenario macro-presupuestario AIREF con sus bandas base para valorar el DBP

- ✓ Aval
- ✓ Factibilidad meta Gobierno
- ✓ Orientación fiscal

DBP 2019

1. Consideraciones previas
2. Reevaluación escenario inercial 2018-2019
3. Análisis de medidas del DBP
4. Evaluación del DBP
5. Recomendaciones



## 2. Reevaluación de las proyecciones desde julio hasta la actualidad

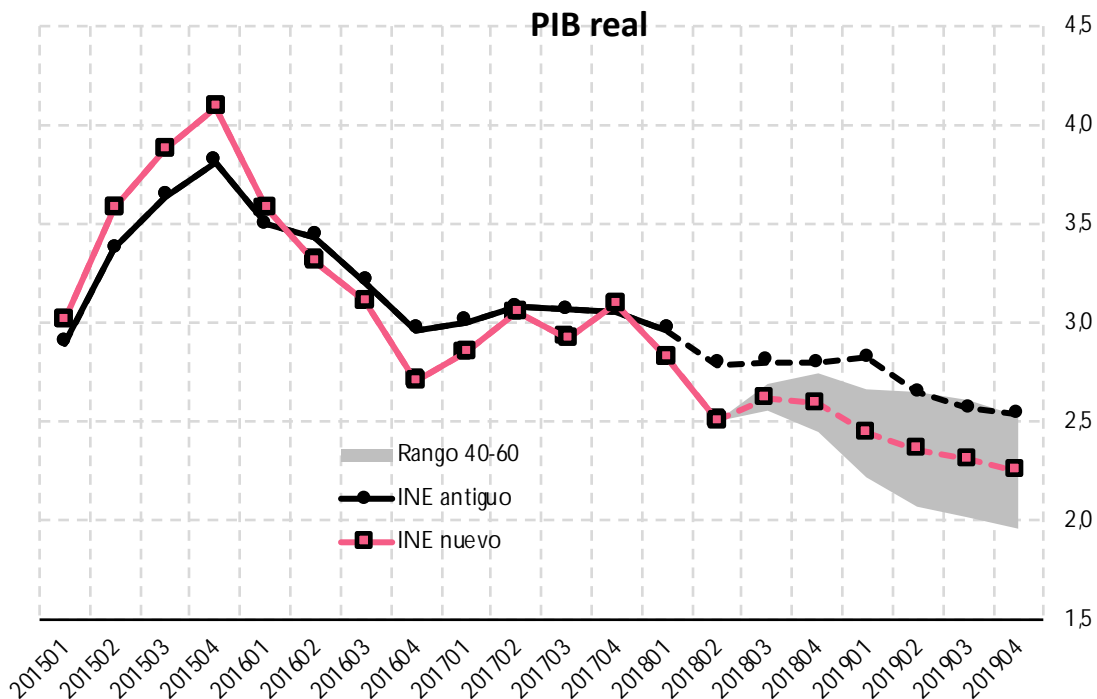
Desde la publicación del escenario inercial en julio de 2018 se han producido cambios en los supuestos y nueva información que exige una reevaluación de las proyecciones realizadas

	Escenario macro	Escenario fiscal
Datos	<p>Datos disponibles de un trimestre más</p> <p>Revisión de las estimaciones de las series de contabilidad nacional del INE desde 2015 hasta 2017</p>	<p>Información sobre la ejecución prevista a cierre de 2018</p>
Evolución variables	<p>La evolución al alza del precio del petróleo (+3,95 en 2019 respecto a la previsión de julio) impacta en el precio de las importaciones de energía.</p> <p>El enfriamiento de la economía mundial (-0,5 en 2019 respecto a la previsión de julio), consecuencia de los conflictos comerciales, afecta a la demanda externa.</p>	<p><b>Evolución de los ingresos públicos por encima de las previsiones iniciales.</b></p> <p>Riesgo de <b>desviación del gasto</b> en las administraciones territoriales.</p>

## 2.1. Escenario macro

### Evolución de la actividad: cambios en el último trimestre

Entre julio y octubre AIREF revisa ligeramente a la baja las previsiones de crecimiento de su escenario inercial para los dos próximos años (en 2019 una décima por revisión INE y 2 décimas por empeoramiento del entorno exterior)



Nueva previsiones en octubre (PIB real)		Desviación respecto a julio (variación)	
2018	2019	2018	2019
2,6%	2,3%	↓ -0,2%	↓ -0,4%



## 2.1. Escenario macro

### Evolución de la actividad: composición de la demanda

El diagnóstico de medio plazo se mantiene: demanda interna sólida y con recorrido, aunque empeora ligeramente la contribución del sector exterior

		Desviación de escenario julio a octubre	
		2018	2019
Demanda interna	<b>SÓLIDA EN SU CONJUNTO PERO CAMBIOS EN COMPOSICIÓN</b>		
	• <b>Consumo privado:</b> desaceleración más pronunciada desde 2019	-0,1	-0,4
	• <b>Consumo público:</b> mantiene una senda de crecimiento estable	0,1	-0,1
	• <b>Inversión en bienes de equipo</b> gana tracción en 2018 frente a 2019	1,3	-0,9
	• <b>Inversión en construcción</b> mantiene su ritmo de crucero, con un sector privado desapalancado y una evolución del crédito contenida	0,7	0,7
Demanda externa	<b>CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO PASA A NEGATIVA POR PRIMERA VEZ DESDE 2016</b>		
	• <b>Exportaciones:</b> caída abrupta del ritmo de crecimiento	-1,7	-1,1
	• <b>Importaciones</b> se moderan muy gradualmente debido a inercia en consumo y fuerte ritmo de inversión	-0,9	-0,7

1. Consideraciones previas
2. Reevaluación escenario inercial 2018-2019
3. Análisis de medidas del DBP
4. Evaluación del DBP
5. Recomendaciones

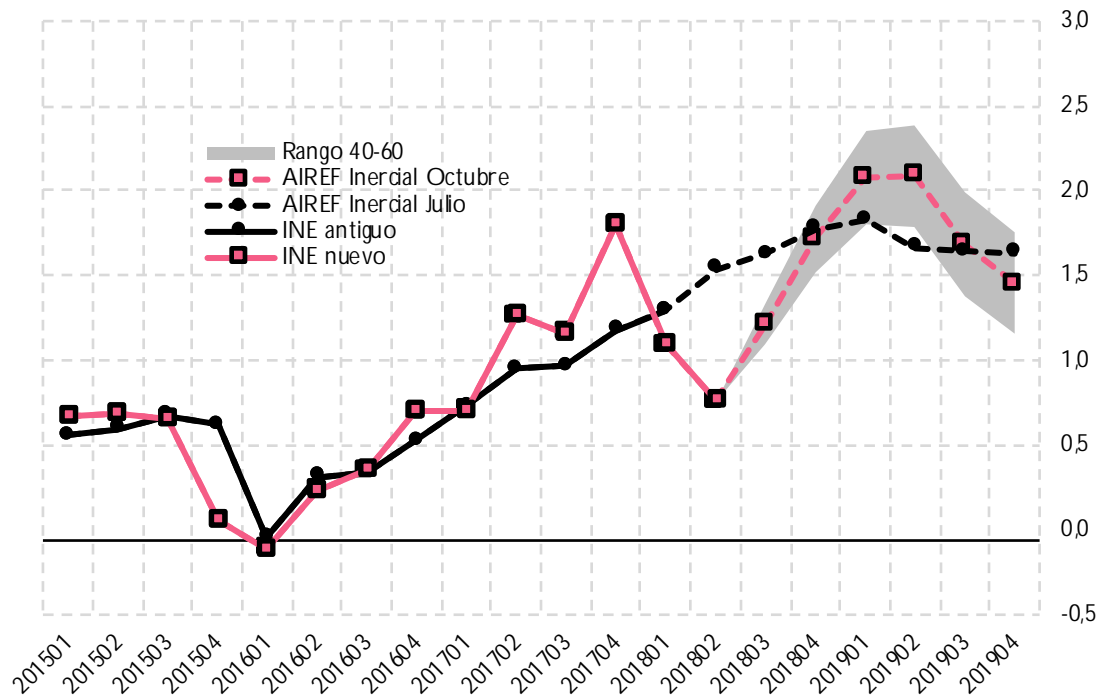


## 2.1. Escenario macro

### Evolución de la actividad: revisión del deflactor

Se mantiene la previsión del deflactor en 2019, mientras que se revisa a la baja en 2018 por la revisión de la serie del INE (-0,3) y factores exógenos (-0,1)

Deflactor del PIB



#### DEFLACTOR PIB

Nueva previsiones en octubre (Deflactor)		Desviación respecto a julio (variación)	
2018	2019	2018	2019
1,2%	1,8%	↓ -0,4%	+0,0%

#### PIB NOMINAL

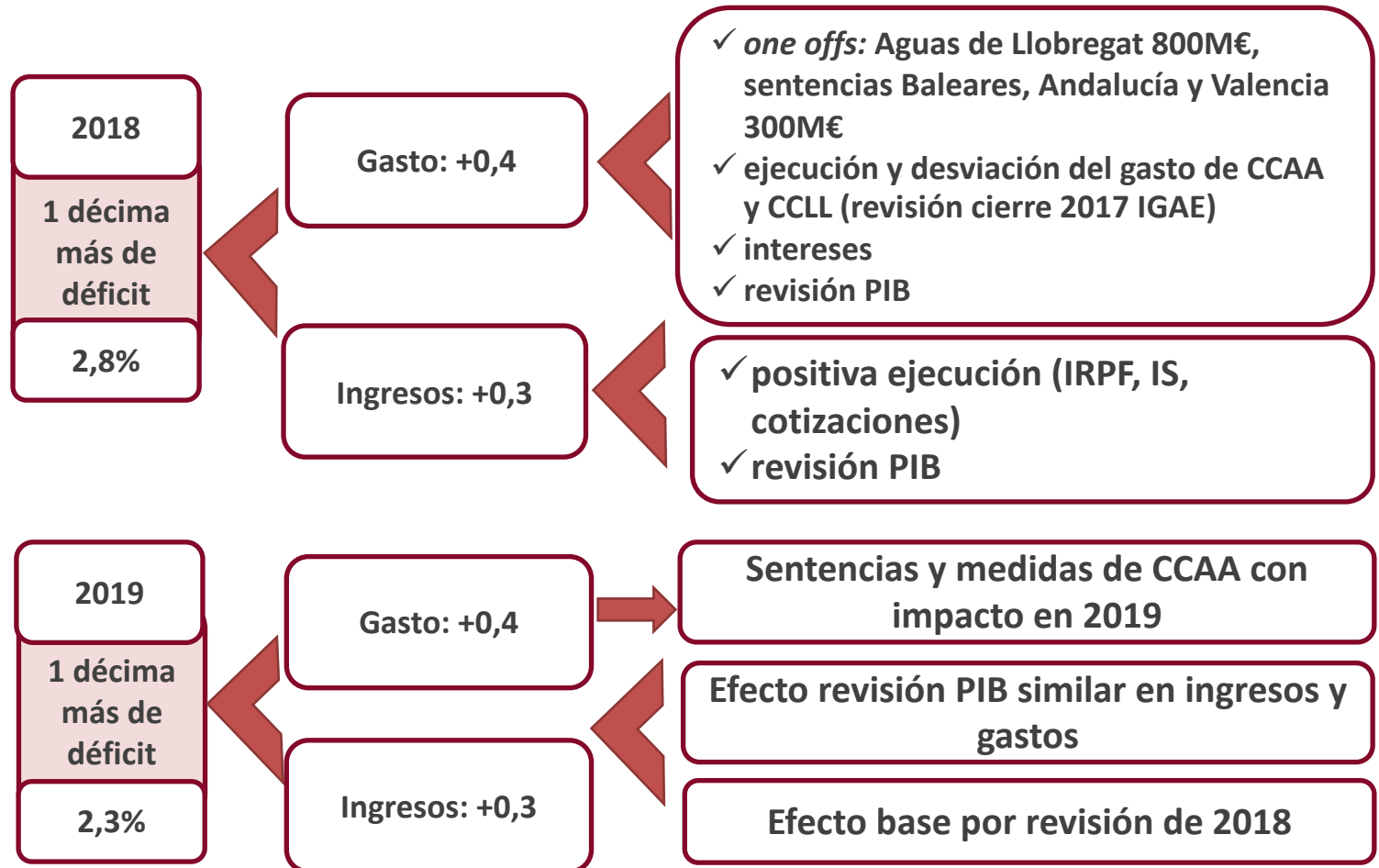
Nueva previsiones en octubre (PIB nominal)		Desviación respecto a julio (variación)	
2018	2019	2018	2019
3,8%	4,0%	↓ -0,6%	↓ -0,3%



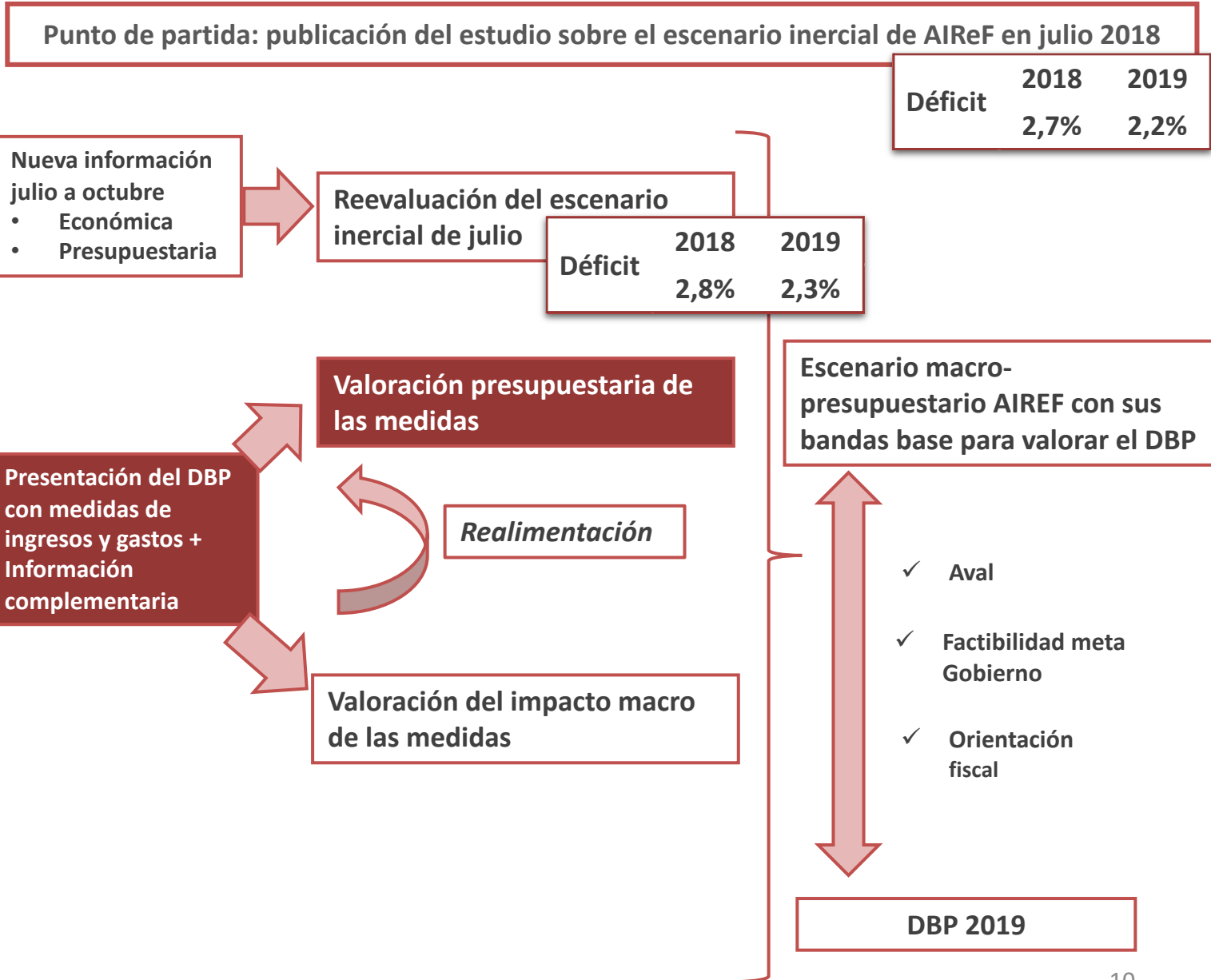


## 2.2. Escenario fiscal revisado

Revisión al alza de las estimaciones de ingresos y gastos realizadas en julio que suponen una décima más de déficit en 2018 y 2019: nueva estimación de déficit del 2,8% en 2018 y 2,3% en 2019



# Metodología de valoración



1. Consideraciones previas
2. Reevaluación escenario inercial 2018-2019
3. Análisis de medidas del DBP
4. Evaluación del DBP
5. Recomendaciones



### 3.1. Impacto en el escenario presupuestario

#### Medidas de ingreso

Medidas ingresos	DBP 2019	Rango AIREF
<b>Administración Central: Medidas de reforma impositiva</b>		
1. <a href="#">Impuesto sobre Sociedades: Limitación exenciones DDI y tipo mínimo sobre BI</a>	1.776	[ 1.650 a 1.900 ]
2. <a href="#">Impuesto sobre Sociedades: Rebaja tipo PYMES</a>	-260	[ -242 a -278 ]
3. <a href="#">Incremento tipos IRPF rentas más altas</a>	328	[ 245 a 255 ]
4. <a href="#">Fiscalidad verde (Impuesto Hidrocarburos)</a>	670	[ 649 a 693 ]
5. IVA	-53	[-53]
<b>Administración Central: Medidas de creación de nuevos impuestos</b>		
6. <a href="#">Impuesto sobre las Transacciones Financieras</a>	850	[ 420 a 850 ]
7. <a href="#">Impuesto sobre determinados Servicios Digitales</a>	1.200	[ 546 a 968 ]
<b>Administración Central:: Medidas de lucha contra el fraude</b>		
8. <a href="#">Limitación pagos en efectivo</a>	218	[ 100 a 200 ]
9. <a href="#">Reforzar lista de morosos</a>	110	[ 50 a 100 ]
10. <a href="#">Mejores prácticas internacionales</a>	500	[ 200 a 270 ]
11. <a href="#">Seguridad Social: cotizaciones sociales por subida SMI</a>	1.500	[1.500 a 1.700]
12. <a href="#">Comunidades Autónomas: Impuesto de Patrimonio</a>	339	[0 a 8]
<b>Total estimación medidas en DBP</b>	<b>7.178</b>	<b>[5.065 a 6.613]</b>
13. <a href="#">Medida no desarrollada en el DBP: subida bases máximas cotización</a>	-	[1.000 a 1.100]
<b>TOTAL</b>		<b>[6.065 a 7.713]</b>



### 3.1. Impacto en el escenario presupuestario Medidas de gasto

Medidas gastos	DBP2019*	Estimación AIReF 2019
Revalorización de las pensiones al IPC y subida de las mínimas y no contributivas al 3%	736	843
1. <a href="#">Revaloración pensiones IPC</a>		518
2. <a href="#">Subida de las mínimas y no contributivas</a>		325
Medidas cuantificadas conjuntamente en el Plan Presupuestario	1.318	1.318
3. <a href="#">Mejorar nivel mínimo y acordado de Dependencia</a>		515
4. <a href="#">Recuperación cuotas a la SS de los cuidadores</a>		0
5. Subida del Salario Mínimo a 900 € al mes		0
6. <a href="#">Recuperar subsidio para mayores de 52 años</a>		323
7. <a href="#">Permiso de paternidad de 5 a 8 semanas</a>		300
8. <a href="#">Ingreso mínimo vital</a>		180
Medidas enumeradas y cuantificadas en la información adicional	425	725
9. Incremento de la financiación para becas	150	150
10. Ayudas para el material escolar	50	50
11. <a href="#">Ayudas comedor</a>	25	25
12. Aumento de las partidas de Ciencia e I+D+i	150	150
13. Apoyo a la producción cinematográficas en distintas lenguas	20	20
14. <a href="#">Pacto Violencia Género</a>	20	20
15. Oficinas de despoblación	10	10
16. <a href="#">Supresión del copago</a>		300
17. <a href="#">Universalización de la escuela 0 a 3 años</a>		0
<b>TOTAL MEDIDAS</b>	<b>2.479</b>	<b>2.886</b>

(\*) La cuantificación de muchas de estas medidas ha sido proporcionada en información adicional suministrada por el MINHAC



# Metodología de valoración

Punto de partida: publicación del estudio sobre el escenario inercial de AIREF en julio 2018

Déficit	2018	2019
	2,7%	2,2%

Nueva información julio a octubre

- Económica
- Presupuestaria

Reevaluación del escenario inercial de julio

Déficit	2018	2019
	2,8%	2,3%

Valoración presupuestaria de las medidas

Escenario macro-presupuestario AIREF con sus bandas base para valorar el DBP

Presentación del DBP con medidas de ingresos y gastos + Información complementaria

*Realimentación*

Valoración del impacto macro de las medidas

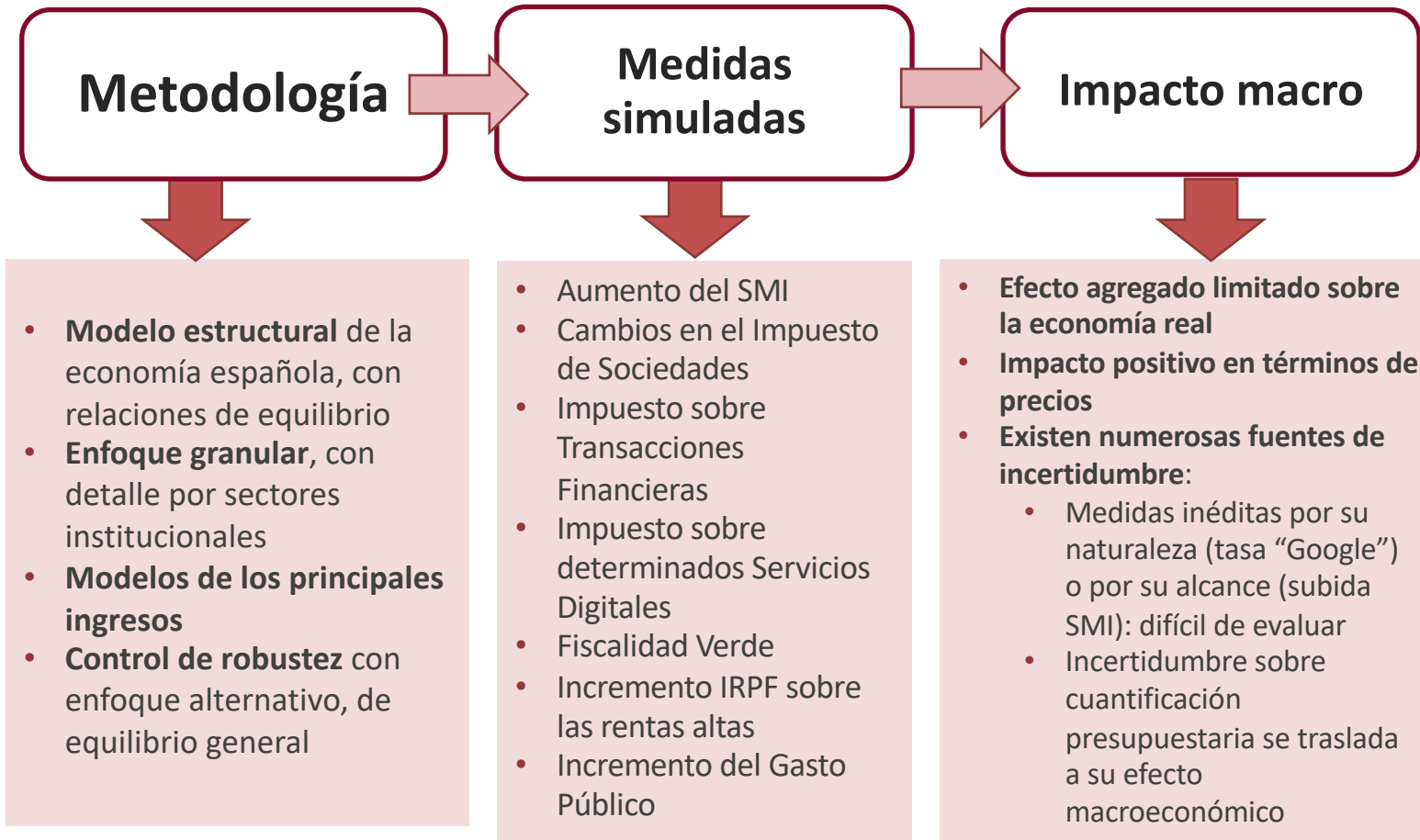
- ✓ Aval
- ✓ Factibilidad meta Gobierno
- ✓ Orientación fiscal

DBP 2019

1. Consideraciones previas
2. Reevaluación escenario inercial 2018-2019
3. Análisis de medidas del DBP
4. Evaluación del DBP
5. Recomendaciones



## 3.2. Impacto macro del plan presupuestario Aproximación

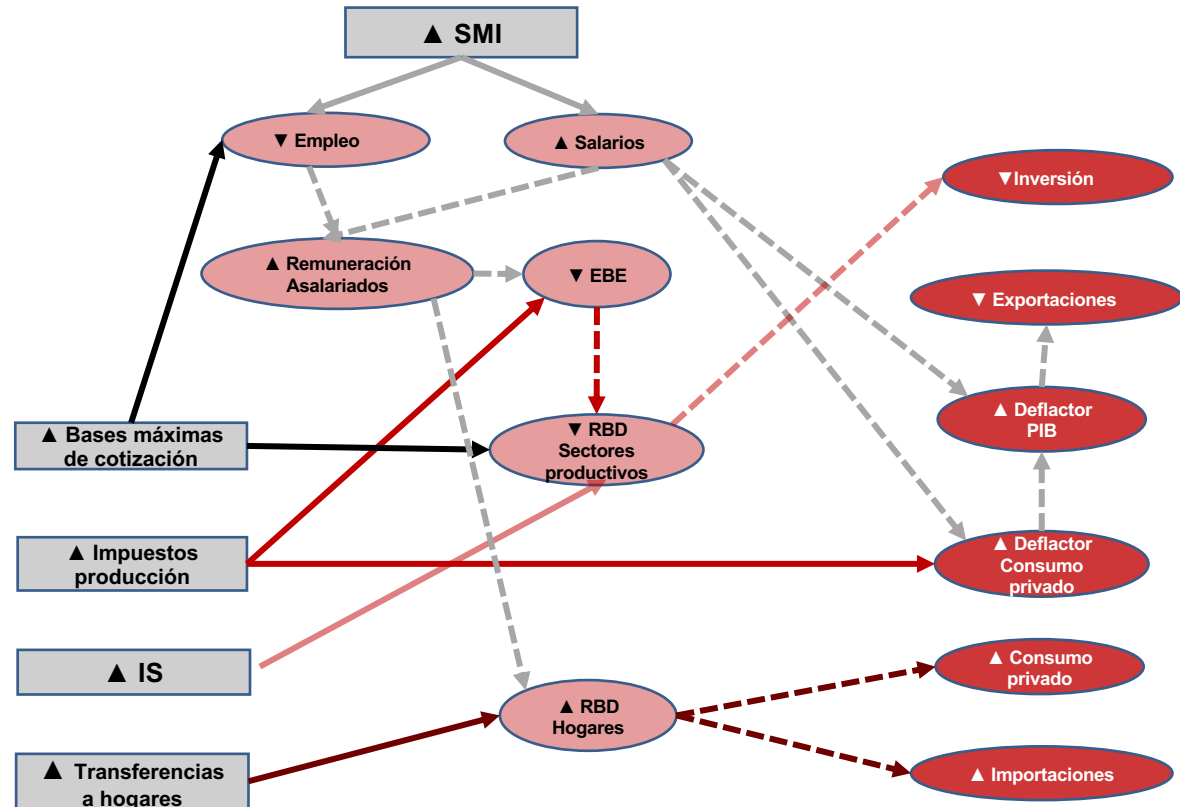


1. Consideraciones previas
2. Reevaluación escenario inercial 2018-2019
3. Análisis de medidas del DBP
4. Evaluación del DBP
5. Recomendaciones

## 3.2. Impacto macro del plan presupuestario

### Principales canales

El impacto económico de las nuevas medidas se transmite especialmente a través de las cuentas de hogares y sociedades

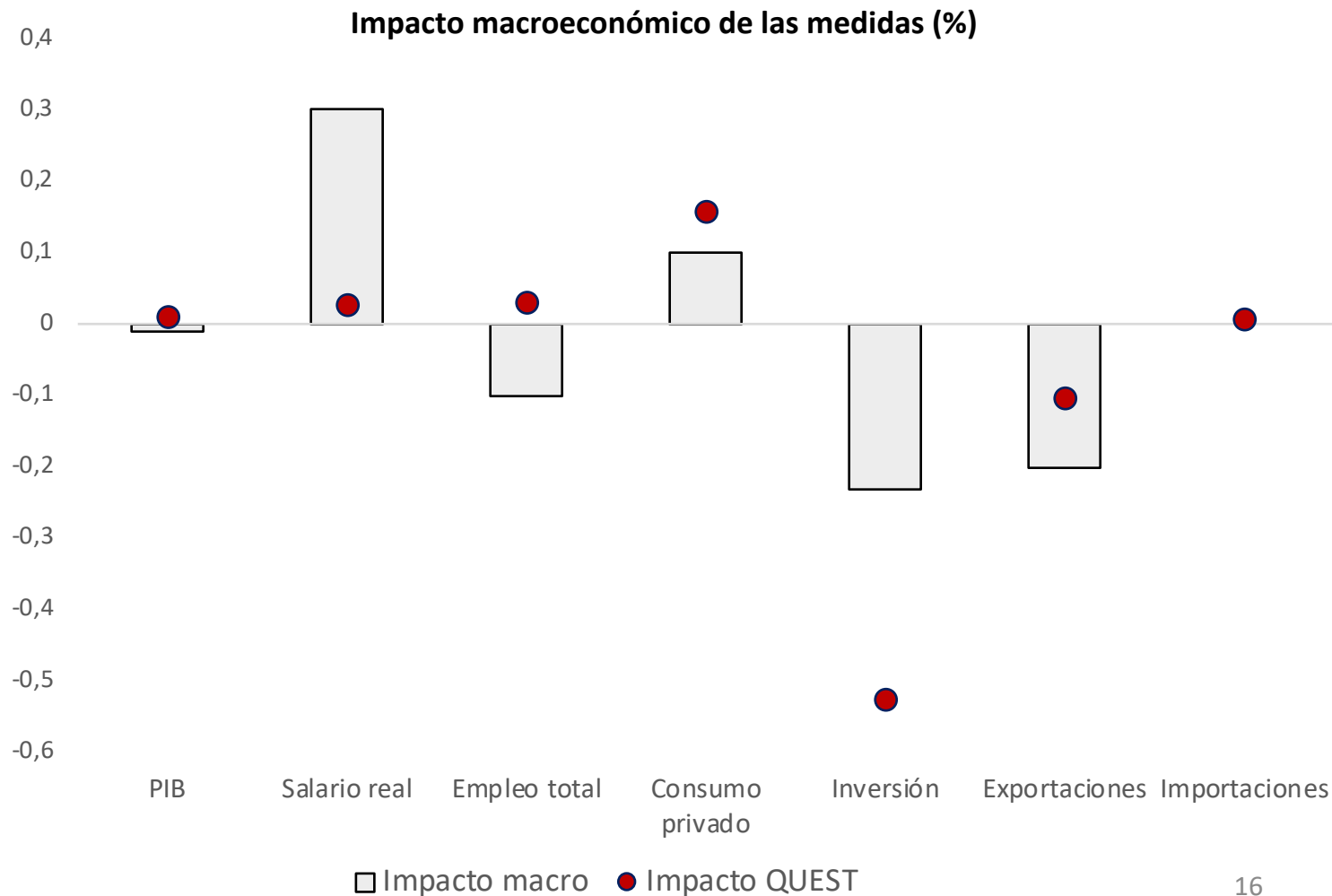


1. Consideraciones previas
2. Reevaluación escenario inercial 2018-2019
3. **Análisis de medidas del DBP**
4. Evaluación del DBP
5. Recomendaciones



## 3.2. Impacto macro del plan presupuestario Control de robustez

Resultados obtenidos mediante el ejercicio de robustez con un modelo de equilibrio general son consistentes con el impacto estimado



1. Consideraciones previas
2. Reevaluación escenario inercial 2018-2019
3. Análisis de medidas del DBP
4. Evaluación del DBP
5. Recomendaciones

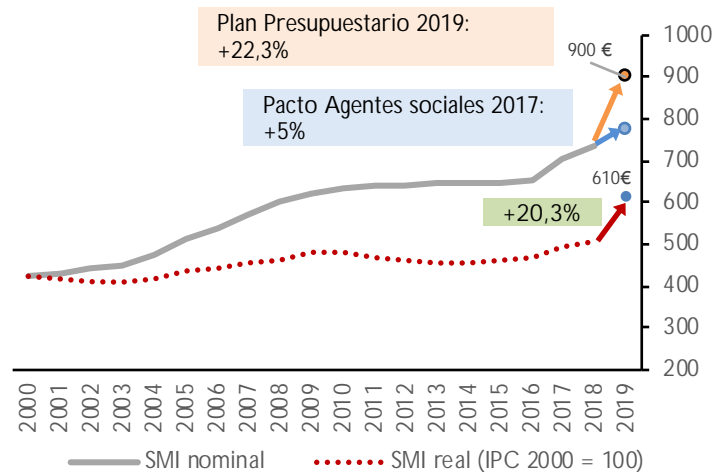


### 3.3. Impacto macro de la subida del SMI Contextualización

La subida del SMI a 900€ en 2019 (+22.3%) es una de las medidas de mayor impacto potencial

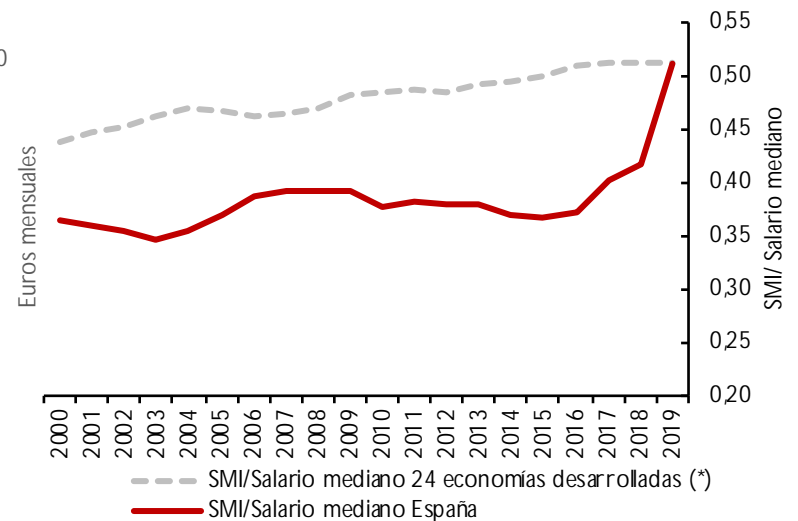
- Después de años estabilizado y con ligeras pérdidas de poder adquisitivo, el SMI inicia una tendencia con subidas significativas en 2017
- En términos relativos, la subida prevista en el Plan Presupuestario supone la convergencia con un conjunto de países avanzados de la ratio SMI/salario mediano

PIB real (trimestral, %)



Fuente. Elaboración propia a partir de MITRAMISS e INE

SMI/Salario Mediano (%)



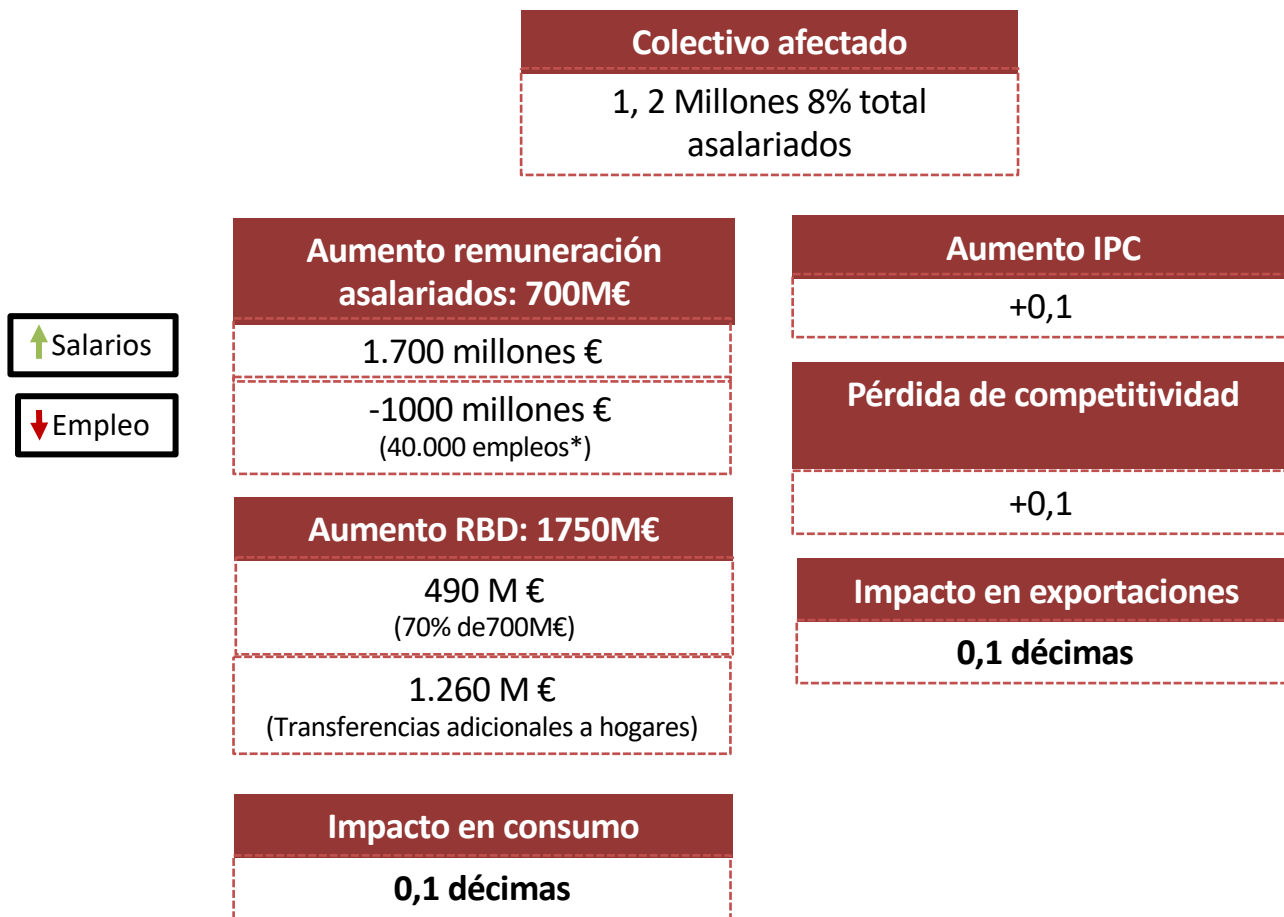
Fuente. OCDE



### 3.3. Impacto macro de la subida del SMI

#### Impacto

1. Consideraciones previas
2. Reevaluación escenario inercial 2018-2019
3. Análisis de medidas del DBP
4. Evaluación del DBP
5. Recomendaciones

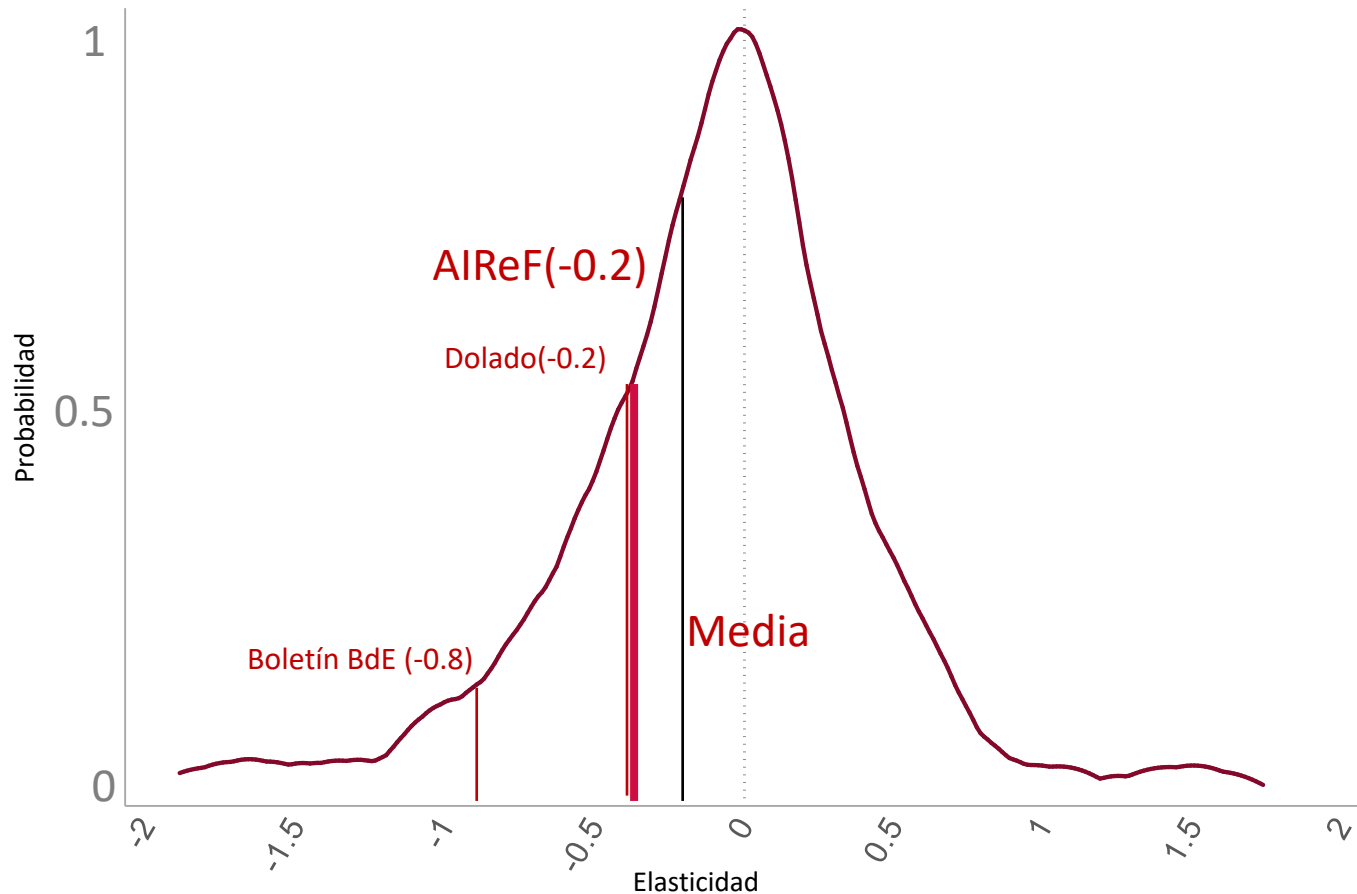


\*Estimación con microdatos de la Muestra Continua de Vidas Laborales 2017 (MCVL)

### 3.5. Impacto de las medidas: SMI, efecto sobre el empleo

El impacto sobre el empleo estimado por AIReF (-40.000 en 2019 y otro 50% en años posteriores) está en línea con la media de estudios internacionales

Distribución a partir de 79 estudios sobre salario mínimo



Fuente: Giotis (2015). Distribución en la literatura de variaciones en el empleo ante aumentos del salario por SMI

- 1. Consideraciones previas
- 2. Reevaluación escenario inercial 2018-2019
- 3. Análisis de medidas del DBP
- 4. Evaluación del DBP
- 5. Recomendaciones



### 3.3. Impacto macro de la subida del SMI Riesgos e incertidumbres

- Posibles **efectos desbordamiento** en la renovación de los acuerdos de negociación salarial
- Aumento a 900€ muy importante, **inédito en la experiencia reciente** española
  - Difícil extrapolar elasticidades de episodios anteriores
  - Posibles no linealidades a niveles más altos y cercanos al salario medio
- **Impacto final sobre el empleo:** discusión sobre elasticidades no está cerrada
  - Estudios señalan un impacto negativo pero pequeño en el corto plazo
  - Existen posibles efectos retardados adicionales en el medio plazo
- **Efectos distributivos:** colectivos afectados están muy concentrados en segmentos de baja cualificación y productividad, como jóvenes y desempleados de larga duración



Exige el seguimiento continuo de la evolución del mercado laboral, con especial atención a los datos procedentes de los registros administrativos

# Metodología de valoración

Punto de partida: publicación del estudio sobre el escenario inercial de AIReF en julio 2018

Déficit	2018	2019
	2,7%	2,2%

Nueva información julio a octubre

- Económica
- Presupuestaria

Reevaluación del escenario inercial de julio

Déficit	2018	2019
	2,8%	2,3%

Valoración presupuestaria de las medidas

Presentación del DBP con medidas de ingresos y gastos + Información complementaria

*Realimentación*

Valoración del impacto macro de las medidas

Escenario macro-presupuestario AIREF con sus bandas base para valorar el DBP

- ✓ Aval
- ✓ Factibilidad meta Gobierno
- ✓ Orientación fiscal

DBP 2019

1. Consideraciones previas
2. Reevaluación escenario inercial 2018-2019
3. Análisis de medidas del DBP
4. Evaluación del DBP
5. Recomendaciones



## 4.1. Evaluación del DBP. Aval a las previsiones macroeconómicas

**AIREF avala las previsiones del escenario macroeconómico del Gobierno incorporadas en el Plan Presupuestario 2019**

<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Hipótesis básicas factibles</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Crecimiento mundial: en línea organismos internacionales</li><li>• Precio de petróleo: intermedia entre organismos y futuros</li><li>• Tipos de interés a largo plazo: prudente</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Cambios razonables respecto al anterior escenario macro</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión a la baja de mayoría de agregados</li><li>• Inercia demanda interna</li><li>• Contribución neutral demanda externa</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>El impacto macroeconómico de las medidas del Plan Presupuestario factible</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acceso a escenario inercial para valorar canales de transmisión</li><li>• Efecto de las medidas en línea con el resultado de los modelos internos de AIReF</li><li>• Sin sesgos importantes en la previsión para las variables analizadas en 2014-2017</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Riesgos a futuro concentrados a la baja</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Situación en Italia</li><li>• Incremento de los precios del petróleo</li><li>• Intensificación de las tensiones proteccionistas y geopolíticas</li></ul>

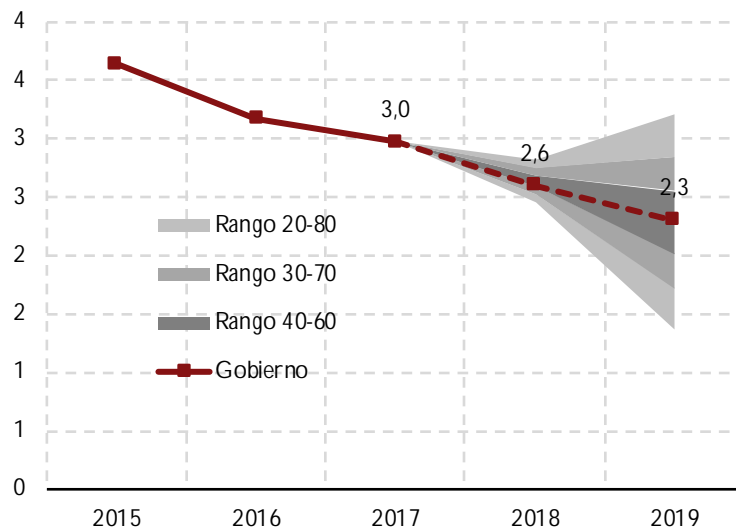
**La AIReF considera que el escenario macroeconómico del Gobierno es prudente en su conjunto, teniendo en cuenta supuestos exógenos y políticas definidas**



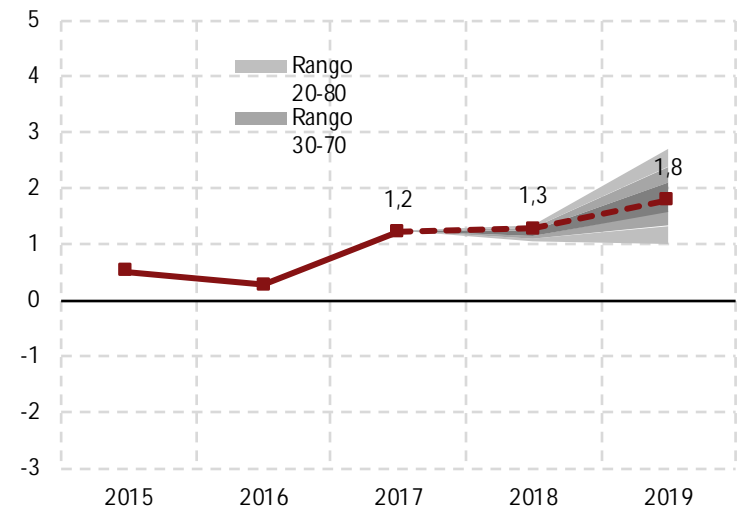
## 4.1. Aval macro Perfil de crecimiento

El perfil de crecimiento previsto para 2018 y 2019 presentado en el Plan Presupuestario, así como su composición, se consideran verosímiles

PIB real (%)



Deflactor PIB (%)

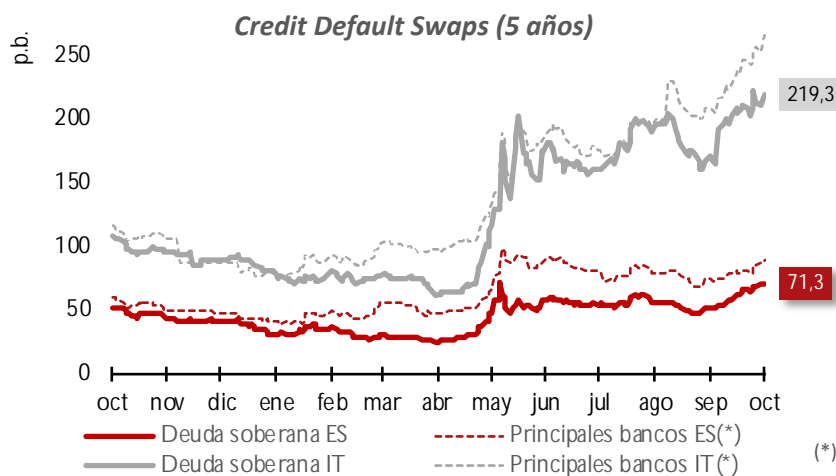
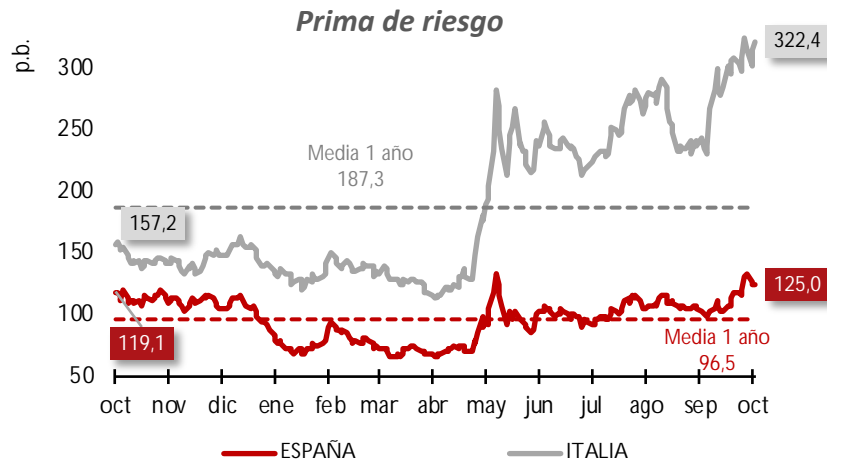


Fuente: datos Ministerio de Economía y Competitividad (línea discontinua) y estimaciones AIReF

## 4.1. Aval macro

### Incertidumbre macro: Situación en Italia

Una subida abrupta de 100 puntos básicos en los tipos de interés del Tesoro aumentaría el gasto en 1.500 M€ el primer año y en 25.000 M€ adicionales en 5 años.



- La incertidumbre sobre el cumplimiento de las reglas fiscales en Italia ha vuelto a provocar un aumento de su prima...
- ...pero la prima de riesgo española se ha mantenido relativamente estable, en línea con su media anual.
- La transmisión de las tensiones italianas, podría tener un fuerte impacto negativo sobre las economías europeas.
- Parte de las tensiones en los mercados de deuda soberana se han trasladado al sector bancario, donde el mercado identifica un aumento del riesgo.

(\*) Media de los CDS a 5 años de:

ES: Banco Santander, BBVA, B. Sabadell, Bankia y Bankinter

IT: Intesa Sanpaolo, Unicredit, Mediobanca, Unione Di Banche, Banco BPM, Banca Monte Paschi

Fuente: Datastream



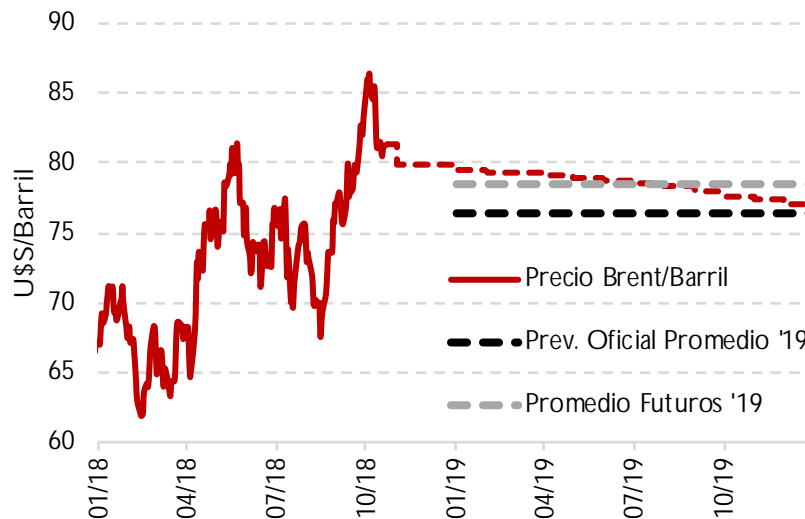


## 4.1. Aval macro

### Incertidumbre macro: Precio del petróleo

Se identifica un riesgo al alza en la evolución del precio del petróleo respecto a la previsión del Plan Presupuestario, que se encuentra por debajo de las previsiones de los mercados

#### *Evolución del precio del petróleo y perspectivas*



Fuente: Datastream

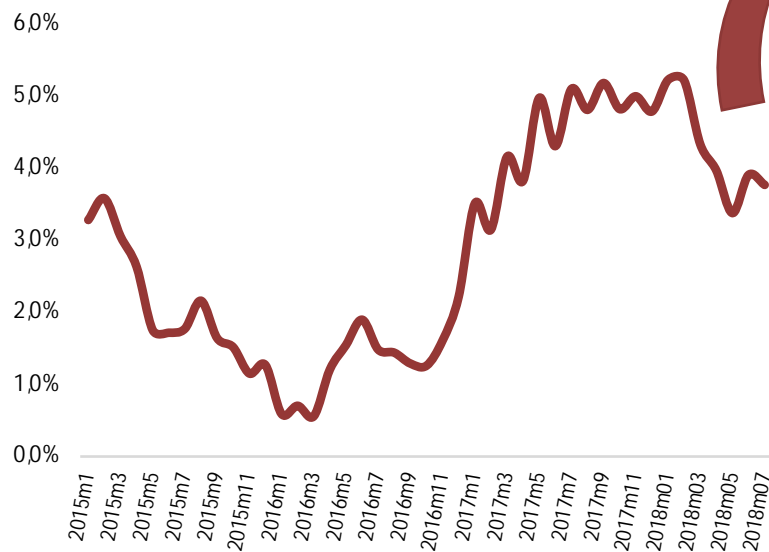
- En 2018 el precio del crudo ha sufrido un aumento significativo...
- Las previsiones oficiales se encuentran por debajo de las expectativas de mercado.
- Un aumento permanente del 10% en el precio supondría un efecto limitado sobre el PIB, reduciendo una décima de crecimiento en el corto plazo

## 4.1. Aval macro

### Incertidumbre macro: Demanda Externa

La intensificación de las tensiones proteccionistas y geopolíticas puede afectar negativamente el crecimiento económico de la economía española.

*Evolución índice de comercio mundial*



**Fuente:** CPB Netherlands Bureau for Economic Policy Analysis

**Nota:** Media de las tasas crecimiento interanuales

- El crecimiento del comercio mundial ha impulsado la demanda externa desde 2016...
- ...pero ha comenzado a mostrar signos de agotamiento a comienzos de 2018.
- La imposición de aranceles entre los mayores actores del comercio mundial o un acuerdo no satisfactorio en el caso del Brexit podrían acentuar esta dinámica.

1. Consideraciones previas
2. Reevaluación escenario inercial 2018-2019
3. Análisis de medidas del DBP
4. Evaluación del DBP
5. Recomendaciones

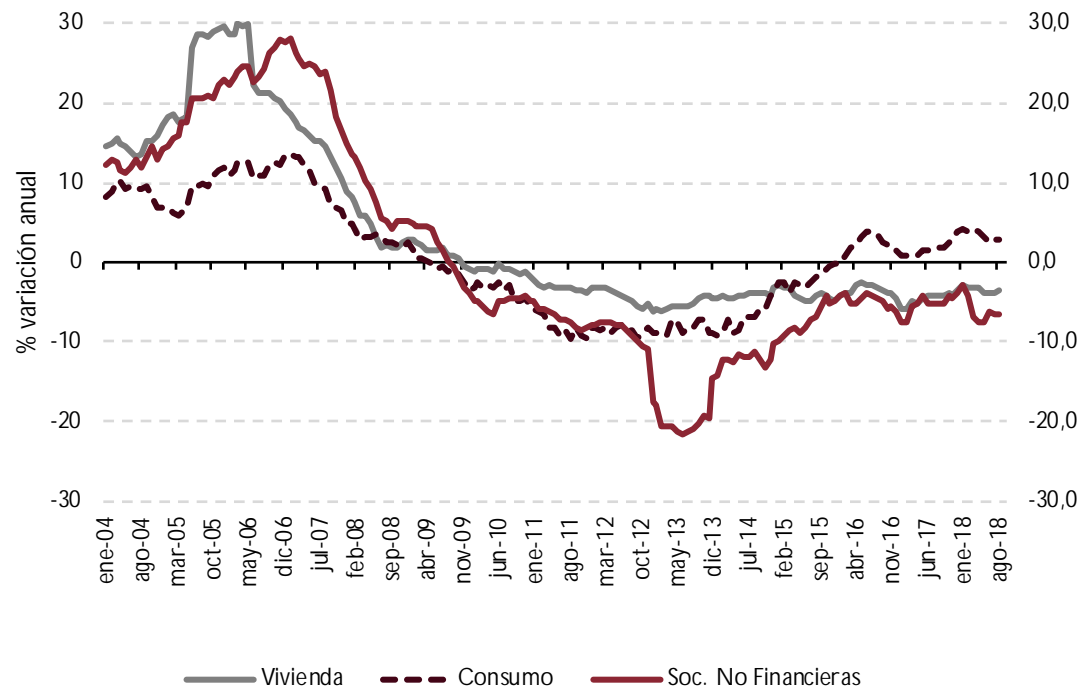


## 4.1. Aval macro

### Reevaluación del escenario inercial. Soportes del crecimiento

“Creditless Recovery”: El proceso de desapalancamiento ha llevado los niveles de crédito a valores cercanos 2003, lo que brinda un amplio margen para financiar el crecimiento en el medio plazo.

*Evolución del crédito (% var anual)*

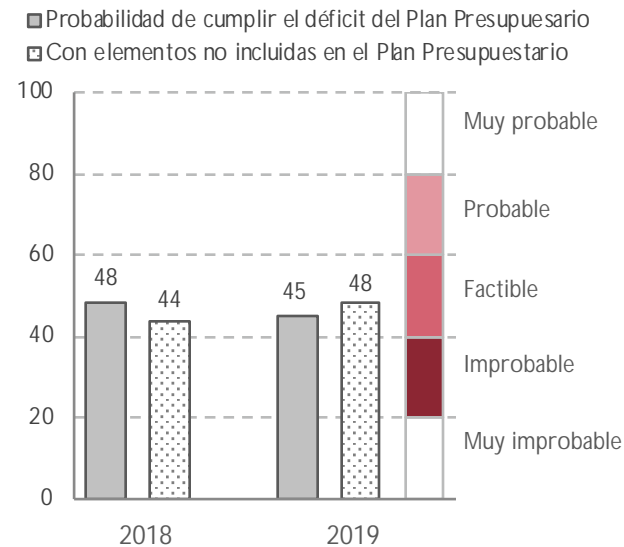
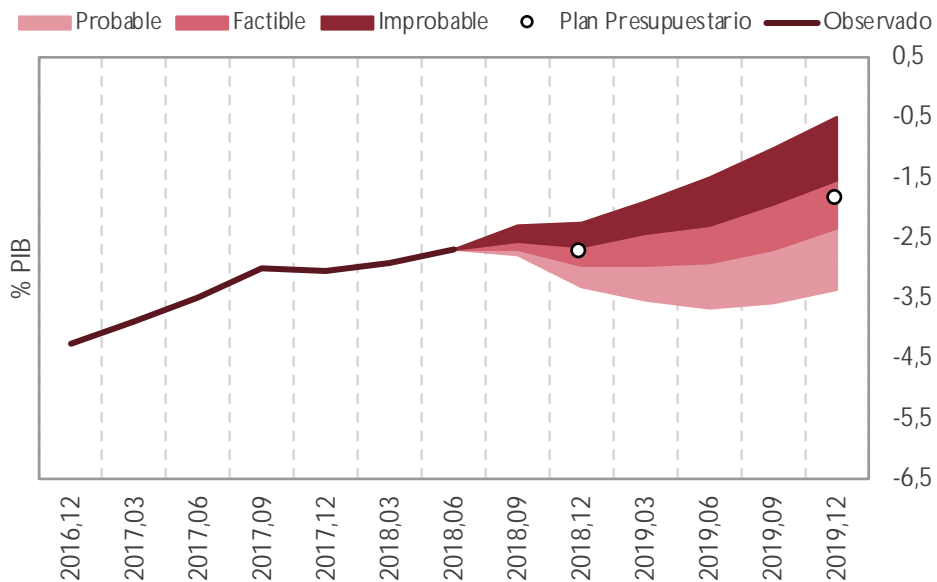


**Fuente:** Banco de España e INE **Nota:** El saldo vivo de crédito ha sido deflactado con el IPC para calcular las tasas de variación.



## 4.2. Evaluación del DBP. Factibilidad escenario presupuestario Capacidad/Necesidad de financiación

**Necesidad de financiación: factible**



Se incluyen elementos nuevos puestos en conocimiento de la AIReF con posterioridad al DBP:

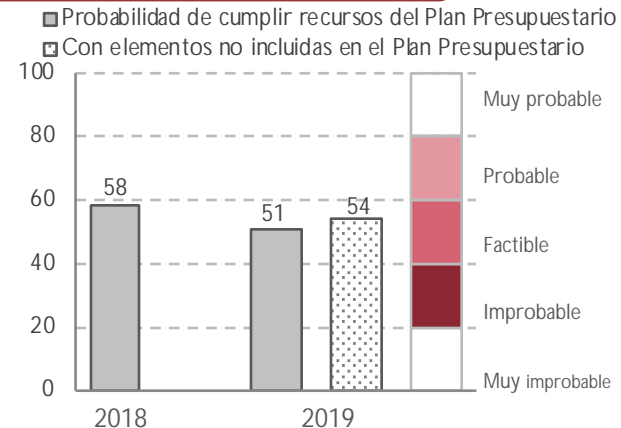
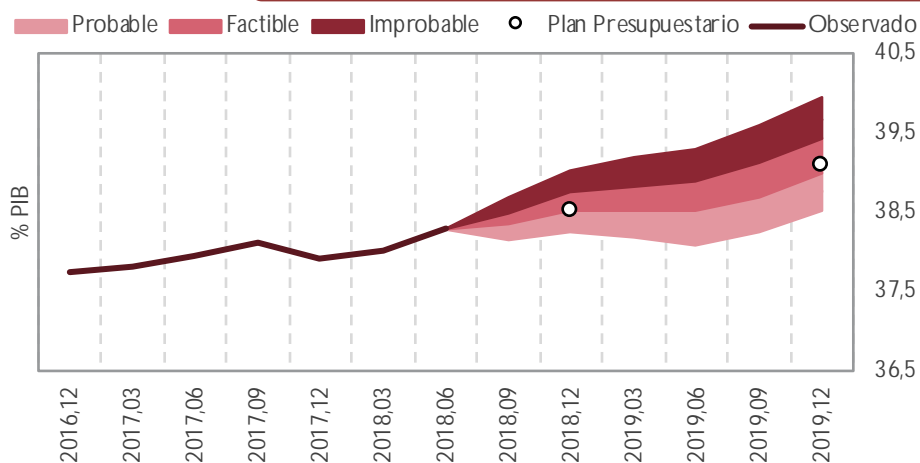
- Concreción de la subida de bases máximas de cotización
- Reversión de la concesión de Aguas Ter-Llobregat (pasa de impactar en 2019 a 2018)



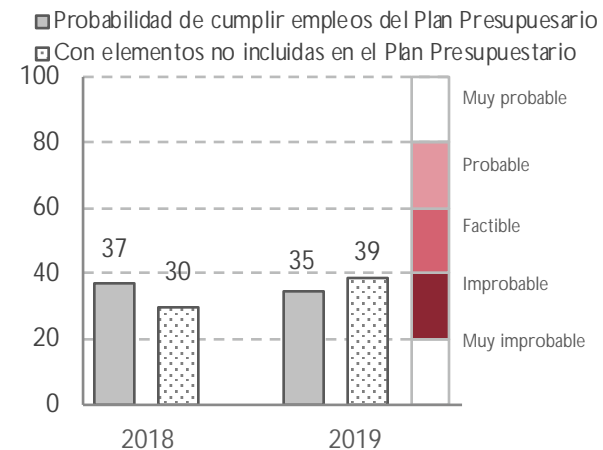
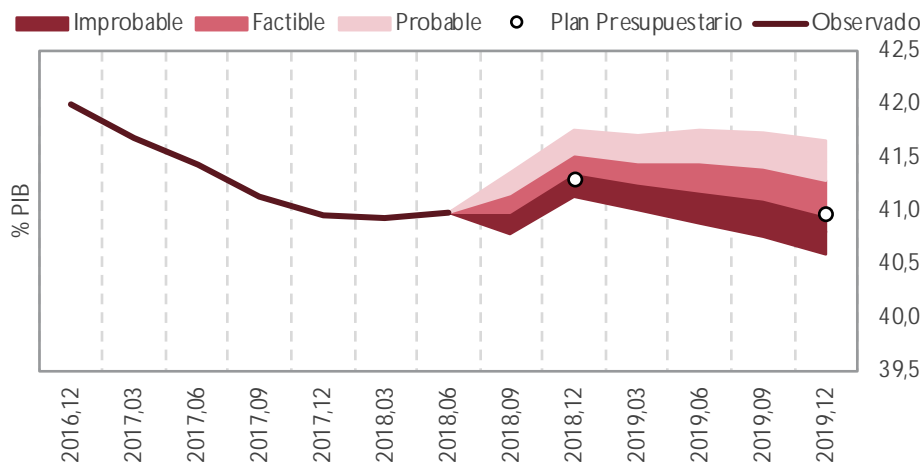
## 4.2. Evaluación del DBP. Factibilidad escenario presupuestario Recursos y empleos

1. Consideraciones previas
2. Reevaluación escenario inercial 2018-2019
3. Análisis de medidas del DBP
4. Evaluación del DBP
5. Recomendaciones

### Recursos total AAPP: factible en 2018 y 2019

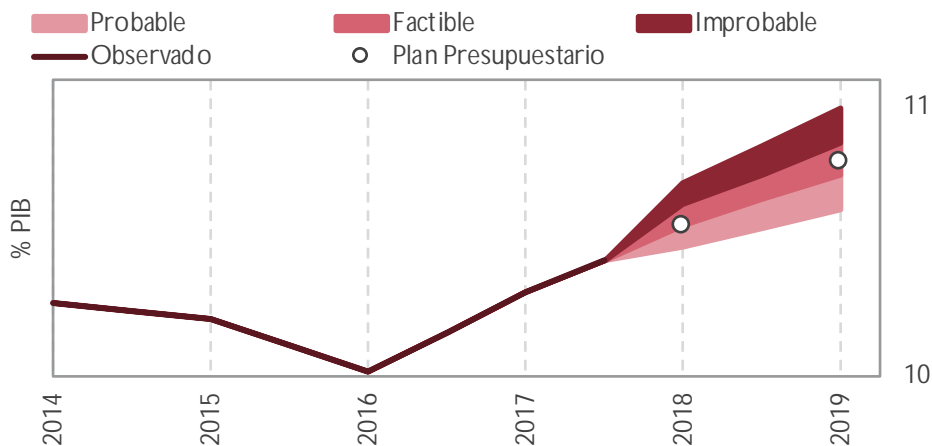


### Empleos total AAPP: improbable en 2018 y 2019

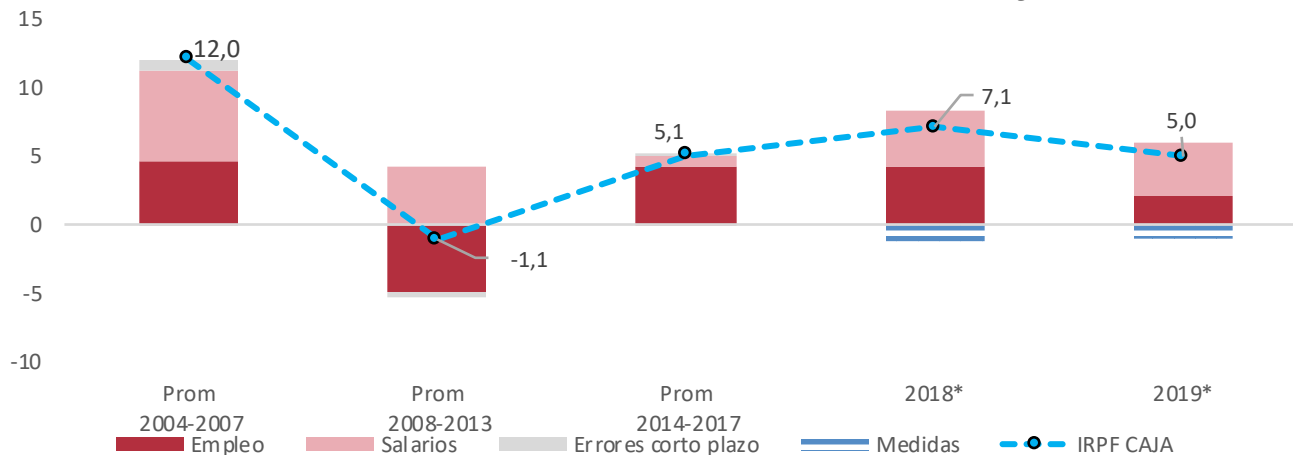


## 4.2. Evaluación del DBP. Factibilidad escenario presupuestario Impuestos directos

Impuestos directos: probable en 2018, factible en 2019



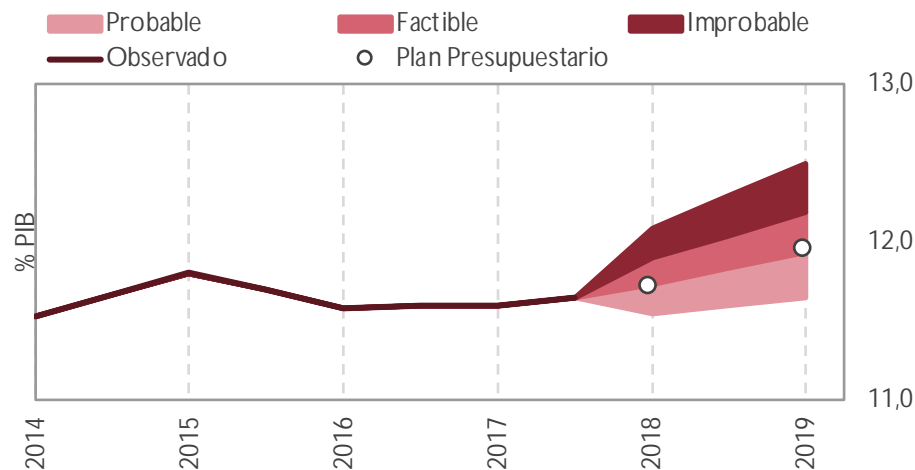
### Contribuciones al crecimiento del IRPF Caja



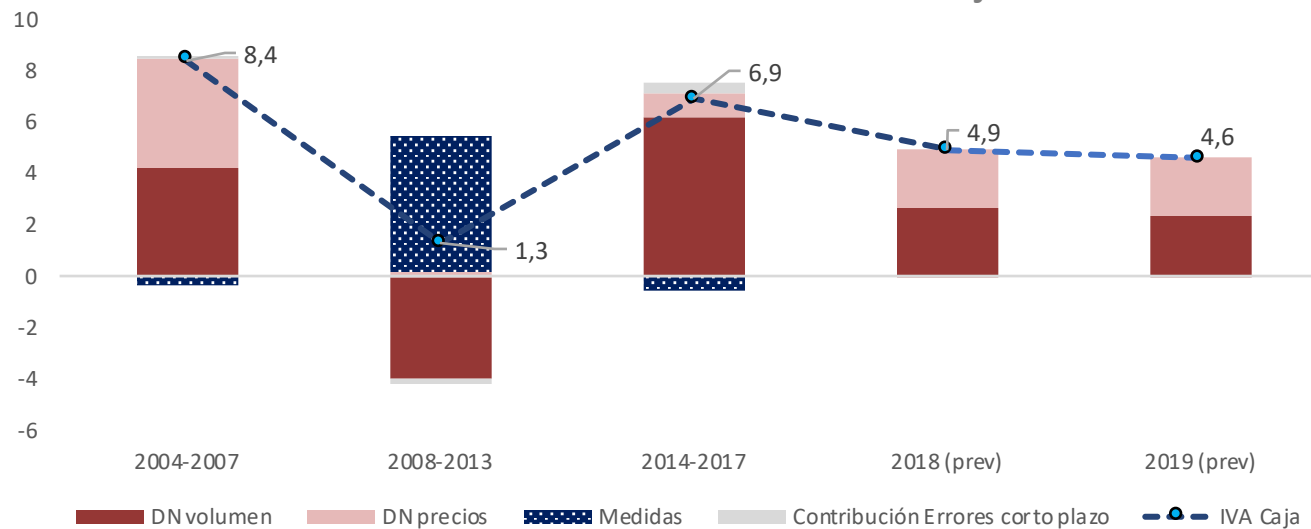
1. Consideraciones previas
2. Reevaluación escenario inercial 2018-2019
3. Análisis de medidas del DBP
4. Evaluación del DBP
5. Recomendaciones

## 4.2. Evaluación del DBP. Factibilidad escenario presupuestario Impuestos indirectos

**Impuestos indirectos: probable en 2018, factible en 2019**

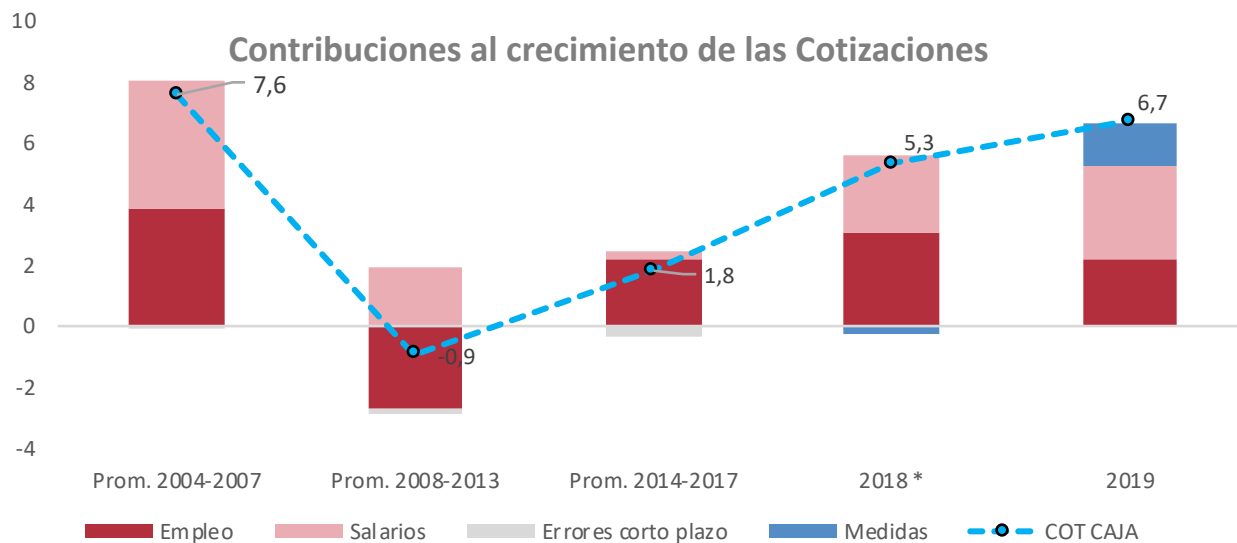
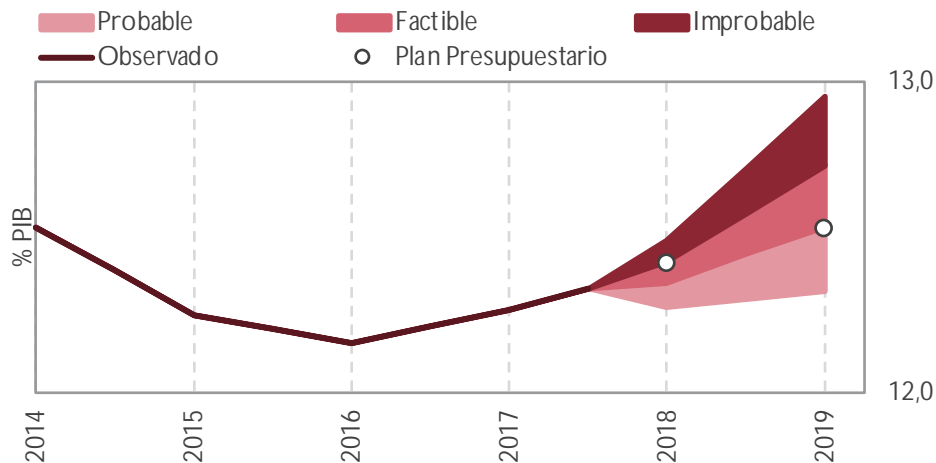


### Contribuciones al crecimiento IVA Caja



## 4.2. Evaluación del DBP. Factibilidad escenario presupuestario Cotizaciones

### Cotizaciones: factible en 2018 y probable 2019

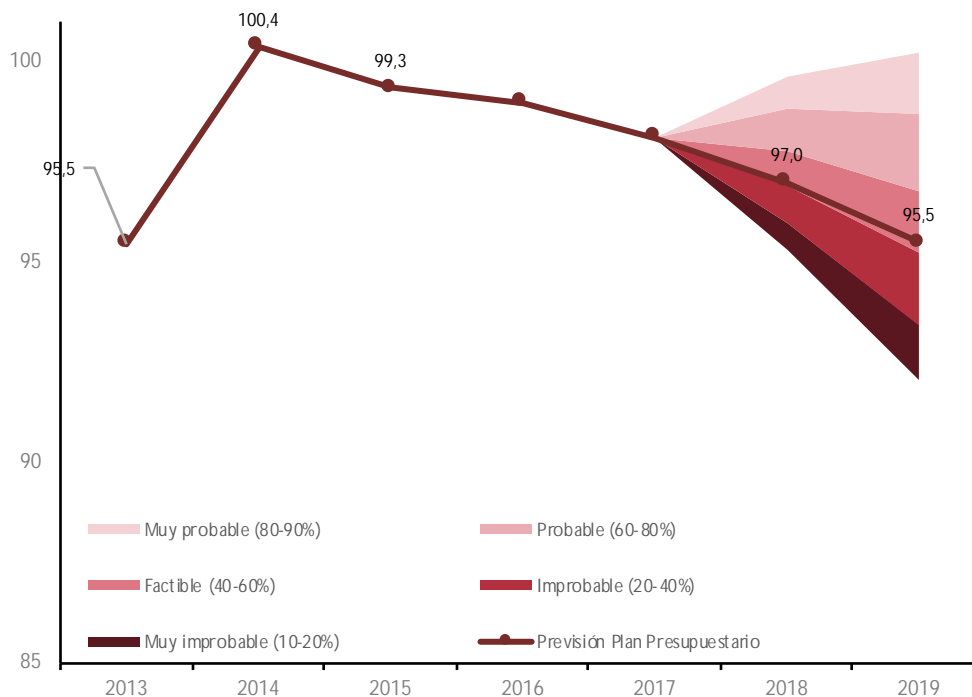




## 4.2. Evaluación del DBP. Factibilidad escenario presupuestario Deuda

Las proyecciones de deuda marcadas por el Plan Presupuestario 2019 son factibles aunque el ritmo de reducción proyectado no es significativo

*Deuda pública sobre PIB*

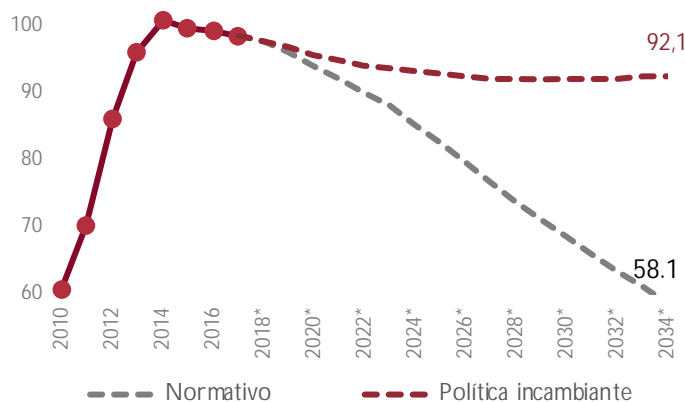


## 4.2. Evaluación del DBP. Factibilidad escenario presupuestario Deuda

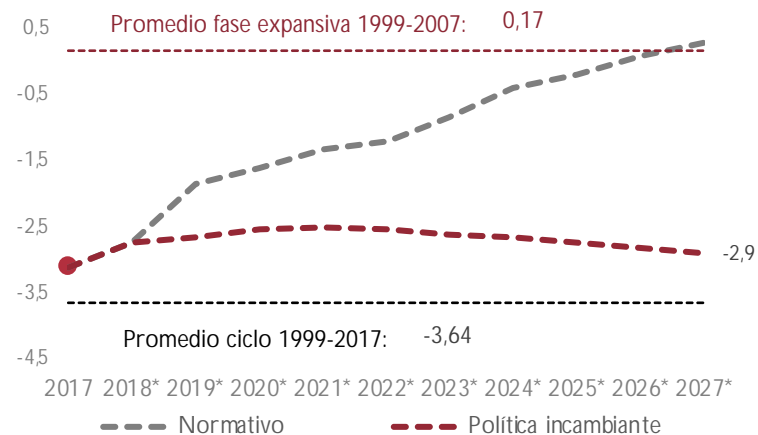
La generación del suficiente espacio fiscal para responder a crisis futuras requiere de una reducción de la deuda más intensa, lo que dependerá en última instancia del cumplimiento del marco actual de reglas fiscales.

- Un escenario normativo, que supone el cumplimiento de reglas fiscales, proyecta la llegada al **60% del PIB en el año 2034**.
- Mantener el saldo primario estructural en los niveles actuales estabilizaría la ratio de deuda en el entorno del **90% del PIB**.
- El escenario normativo implica la consecución y mantenimiento de saldos presupuestarios en línea con **promedio registrado durante la última fase expansiva (1999-2007)**.

Deuda Pública (%PIB)



Saldo Presupuestario (%PIB)



- El escenario normativo supone una mejora del saldo presupuestario estructural progresiva hasta alcanzar niveles en torno al equilibrio presupuestario y un saldo estructural primario promedio de 1,6% del PIB hasta 2034.



## 4.3. Orientación de la política fiscal

### Metodología

La previsible salida de España del procedimiento de déficit excesivo, implica un mayor énfasis en el **esfuerzo estructural de reducción del déficit**

Frente a los enfoques bottom-up que analizan de manera detallada las medidas y su impacto fiscal, la Comisión utiliza una metodología muy agregada (top-down) que aplica de manera uniforme a todos los países.

#### 1 Medidas no recurrentes

- Se aíslan porque distorsionan la posición subyacente
- **Serie propia** de AIReF. No datos todavía por Comisión para 2019.

#### 2 Impacto del ciclo

- Aproximación agregada:  $\text{output gap} * \text{semi elasticidad}$ .
- Semi-elasticidad Comisión
- **Output gap**: estimación de AIReF. Mejor reflejo especificidades economía española y **con incorporación de incertidumbre**

#### 3 Esfuerzo estructural

- Obtención por residuo
- AIReF incorpora la **incertidumbre sobre finanzas públicas**

Pese las evidentes limitaciones de esta aproximación, se ha seguido este enfoque con algunas particularidades, en especial, incorporando la incertidumbre ex ante asociada al ciclo y a las finanzas públicas



### 4.3. Orientación de la política fiscal

#### Medidas no recurrentes cuantificadas por la AIReF

Las medidas no recurrentes suponen casi 5 décimas del déficit en 2018 y se reducen algo más de 1 décima en 2019, contribuyendo a la reducción del déficit público en cerca de 4 décimas

	2017	2018	2019
<b>Déficit AAPP (% PIB)</b>	<b>-3,1</b>	<b>-2,8</b>	<b>-1,9</b>
<b>ELEMENTOS NO RECURRENTE</b>			
• Responsabilidad patrimonial de la Administración		1.800	-700
• Activos fiscales diferidos	512	1.000	500
• Esquemas de protección de activos	797	1.749	1.351
• Resto de ayuda financiera	508	200	0
• CCAA (Sentencia Cataluña, Baleares, Andalucía y C. Valenciana)		1.054	320
Total elementos no recurrentes	1.817	5.083	1,471
Elementos no recurrentes. (% PIB)	0,16	<b>0,48</b>	<b>0,12</b>
<b>Déficit sin no recurrentes (% PIB)</b>	<b>-2,9</b>	<b>-2,3</b>	<b>-1,8</b>

Fuente: AIReF

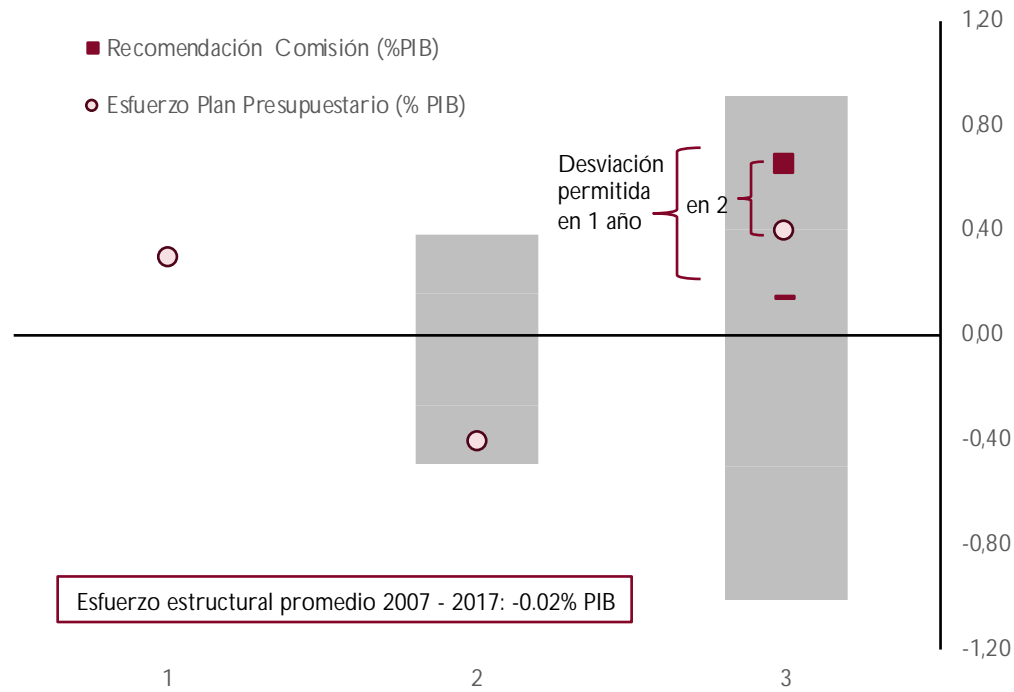


### 4.3. Orientación de la política fiscal

#### Esfuerzo estructural en el DBP y recomendación del ECOFIN

- La mejora en la posición cíclica, estimada por AIREF, permitiría reducir el déficit público de 2019 entre 0,3 y 0,9 puntos de PIB
- El esfuerzo estructural se obtiene con una elevada incertidumbre. El previsto en el DBP podría quedar en banda pero corto con respecto a la recomendación del ECOFIN, aunque dentro del margen de tolerancia admitido

*Esfuerzo estructural*



Fuente: AIREF. Metodología Comisión con estimación de output gap y medidas no recurrentes de AIREF. Incorpora la incertidumbre del ciclo y de las propias finanzas públicas.



## 5. Recomendaciones

### Recomendaciones relativas a la aplicación del marco fiscal: seguimiento de medidas y prevención de desviaciones

- Seguimiento continuo por MINHAC de la ejecución presupuestaria para verificar que no se producen desviaciones en el impacto de las medidas previstas.
- Establecimiento de un procedimiento de control de la ejecución de la Administración Central y Seguridad Social que incluya específicamente:
  - I. Seguimiento mensual por el MINHAC del grado de implementación e impacto de las medidas de ingreso, especialmente de las nuevas figuras impositivas del DBP
  - II. Evaluación del comportamiento diferencial del mercado de trabajo como consecuencia de la subida del SMI y su impacto en las variables fiscales
- MINHAC intensifique el seguimiento, control y alerta temprana para garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales por las Administraciones Territoriales.

### Recomendación relativa al escenario presupuestario a medio plazo

- Con ocasión de la actualización del Programa de Estabilidad, se lleve a cabo una auténtica programación de medio plazo, anclada en una senda creíble de reducción de deuda.

1. Consideraciones previas

2. Reevaluación escenario inercial 2018-2019

3. Análisis de medidas del DBP

4. Evaluación del DBP

5. Recomendaciones





Autoridad Independiente  
*de* Responsabilidad Fiscal

[www.airef.es](http://www.airef.es)

 [@AIREF\\_es](https://twitter.com/AIREF_es)

# Impuesto sobre sociedades

Estimación	DBP	AIReF
Medidas 1 y 2	<b>1.776 M€</b>	<b>1.650 – 1.900 M€</b>
Medida 3	<b>-260 M€</b>	<b>-242 – -278 M€</b>

	Medida	Metodología Gobierno	Valoración AIReF
<b>1</b>	<b>Limitación de las exenciones a los dividendos y plusvalías generados en el exterior hasta el 95%.</b>	Evaluación conjunta de ambas medidas debido a que sus efectos se superponen.  Microsimulación con base de declarantes del IS2016.	✓ AIReF ha revisado la microsimulación del MINHAC y ha estimado un escenario contrafactual utilizando las estadísticas del IS y modelos propios obteniéndose un impacto que incluye la incertidumbre
<b>2</b>	<b>Tipo mínimo del 15% sobre la base imponible (18% para entidades que tributan al 30%).</b>  Afecta a grupos fiscales y empresas individuales con negocio igual o superior a 20 M€	Desglose del número total de afectados y del coste de la medida tanto para grupos consolidados como para individuales.  Impacto conjunto: <b>1.776 M€</b>	✓ Impacto en términos de devengo Rango: <b>1.650 – 1.900M€</b> ✓ AIReF estima que este impacto se producirá en 2019 al adoptarse medidas sobre los pagos fraccionados.
<b>3</b>	<b>Rebaja del tipo nominal del IS del 25% al 23%.</b>  Empresas que facturan menos de un millón de euros	Estimado con igual metodología que las medidas anteriores. Se sustituye el tipo del 25% por el 23% y se calculan las declaraciones Impacto: <b>-260 millones</b>	✓ AIReF considera adecuada esta metodología y ha incluido la incertidumbre que ofrecen los modelos de estimación propia. ✓ Impacto: rango <b>-242 – -278M€</b>



## Incremento IRPF rentas altas

Estimación	DBP	AIReF
Medida 1	<b>328 M€ (2019)</b>	<b>245 - 255 M€ (2019)</b> <b>108 - 112M€ (2020)</b>
Medida 2	<b>332 M€ (2020)</b>	<b>360 – 375 M€ (2020)</b>

Medida	Metodología Gobierno	Valoración AIReF
<b>1</b> <b>Aumento de 2 puntos</b> de la tarifa estatal sobre la <b>base general</b> para contribuyentes con rentas superiores a 130.000€ y <b>4 puntos</b> para las que excedan de 300.000€	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Microsimulación con la base de declarantes IRPF 2017.</li> <li>✓ Cálculo de nueva declaración para los contribuyentes afectados.</li> <li>✓ Cálculo del impacto por diferencia entre la declaración calculada y la real.</li> <li>✓ El MINHAC considera el impacto total en 2019. Impacto: <b>328 millones</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Respecto a la <b>primera medida</b> se considera adecuada la estimación del MINHAC aunque la AIReF la incrementa para 2019 a una tasa entre el 4% y el 6% (según modelos AIReF). Esto sitúa el impacto entre 353 y 367 M€.</li> <li>✓ Sin embargo, AIReF considera que una parte del efecto se desplazará a la declaración de 2020 ya que una parte de estas rentas no es del trabajo por lo que no se sube su retención y, aún siendo rentas del trabajo, no se incrementa la retención si vienen de varios pagadores.</li> <li>✓ En una comparación con lo sucedido en 2012 con la implantación del gravamen complementario se observa que el 39% de la subida se desplazó al año siguiente, por lo que el impacto sería: Impacto: <b>2019: 245 – 255 M€</b> <b>2020: 108 – 112 M€</b></li> <li>✓ Respecto a la <b>segunda medida</b> se considera adecuada la estimación del MINHAC, aplica los mismos incrementos que a la primera medida y coincide con el criterio de entender que el efecto se desplazará a la declaración de 2020 al no elevarse el tipo de retención. Impacto: <b>2019: 0 M€</b> <b>2020: 360 – 375 M€</b></li> </ul>
<b>2</b> <b>Aumento de 4 puntos</b> del tipo estatal sobre la <b>base del ahorro</b> para las rentas del ahorro superiores a 140.000 euros	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Microsimulación con la base de declarantes IRPF 2017 mediante el mismo método que la medida anterior.</li> <li>✓ Cálculo del impacto por diferencia entre la declaración calculada y la real.</li> <li>✓ El MINHAC considera que el impacto se desplaza íntegramente a la declaración de 2020 al no elevarse el tipo de retención. Impacto: <b>332 millones</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Respecto a la <b>segunda medida</b> se considera adecuada la estimación del MINHAC, aplica los mismos incrementos que a la primera medida y coincide con el criterio de entender que el efecto se desplazará a la declaración de 2020 al no elevarse el tipo de retención. Impacto: <b>2019: 0 M€</b> <b>2020: 360 – 375 M€</b></li> </ul>



## Fiscalidad verde. Impuesto sobre Hidrocarburos

Estimación	DBP	AIReF
	670 M€	649 - 693 M€

Medida	Metodología Gobierno	Valoración AIReF
<p><b>Incremento del tipo impositivo del gasóleo de automoción</b> en 38 euros por mil litros. No afecta al uso profesional ni el bonificado</p>	<p>Realizan su estimación en tres fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A partir de las bases de datos de IIEE estiman el consumo de gasóleo para 2019.</li> <li>2. Aplicación del incremento del gravamen en IH y su efecto en IVA.</li> <li>3. Descuento de las devoluciones estimadas a profesionales.</li> </ol> <p>Impacto: <b>670 millones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estimación del consumo de gasóleo para uso no profesional en 2019 incluyendo incertidumbre de los modelos</li> <li>✓ Estimación del incremento de ingresos en IH por aplicación subida tipos y efecto recaudatorio sobre el IVA.</li> <li>✓ No se consideran efectos de segunda vuelta (demanda inelástica del gasóleo).</li> <li>✓ Coincidencia entre resultados obtenidos por MINHAP y AIReF dentro del rango de incertidumbre.</li> <li>✓ Impacto: <b>649-693 millones</b></li> </ul>

# Impuesto sobre transacciones financieras

Estimación	DBP	AIReF
	850 M€	420 - 850 M€

Medida	Metodología Gobierno	Valoración AIReF
<p><b>Gravamen de 0,2% a transacciones con acciones españolas.</b></p> <p>Afecta a empresas con capitalización superior a 1.000 M€ en cualquier mercado. No grava operaciones intradía, deuda ni derivados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con la memoria del ITF español, se obtiene el dato de las operaciones brutas anuales a partir del modelo de declaración 196 de AEAT.</li> <li>Los ingresos anuales se obtendrían aplicando el tipo impositivo del 0,2% al importe de estas operaciones brutas, lo que arroja un importe máximo de unos 1.300 M€.</li> <li>El importe recaudado se reduce luego a 850M€ ya que el impuesto grava las operaciones netas.</li> <li>Impacto: <b>850 millones.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ AIReF ha estimado el impuesto con dos aproximaciones:</li> <li>✓ Si se utiliza un enfoque similar al del Gobierno, la recaudación podría ascender hasta los 850M€. AIReF ha usado en lugar del modelo 196, el volumen de operaciones brutas con datos de BME de 2017 y 2018, que es ligeramente inferior al no incluir los datos de empresas españolas cotizadas en mercados internacionales. Se considera más completo el enfoque del Gobierno. No obstante, existe alguna incertidumbre sobre el paso del bruto al neto.</li> <li>✓ Por ese motivo, AIReF ha comparado también la recaudación obtenida por el ITF en Francia. En Francia en 2017 la recaudación fue de 1.451M€ con un tipo del 0,3% y con 144 empresas afectadas. Partiendo de esta cifra de recaudación y aplicando los datos de España (0,2% y 64 empresas), se obtiene un impacto de unos <b>420 millones.</b></li> <li>✓ Impacto estimado de la medida: <b>420- 850 millones.</b></li> </ul>



# Impuesto sobre servicios digitales

Estimación	DBP	AIReF
	<b>1.200 M€</b>	<b>546 - 968 M€</b>

Medida	Metodología Gobierno	Valoración AIReF
<p><b>Gravamen de 3% sobre determinados servicios digitales.</b></p> <p>Afecta a servicios que suponen explotación de datos con fines económicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de publicidad en línea</li> <li>• Servicios de intermediación en línea</li> <li>• Transmisión de datos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gobierno utiliza un documento de trabajo de la CE (*) según el cual este impuesto tendría un impacto de 6.000M€ anuales para la UE.</li> <li>• Se aplica el porcentaje que representa España (9,1%) en el mercado digital europeo y se obtiene una recaudación de 546M€.</li> <li>• Hay dos elementos en los que el impuesto español difiere del europeo y que incrementarían la recaudación:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Incorpora las operaciones intragrupo, con lo que la recaudación española ascendería a 728M€.</li> <li>○ El umbral mínimo de capitalización de las empresas afectadas en España es de 3M en lugar de 5M€, con lo que la recaudación ascendería a 968M€.</li> </ul> </li> <li>• Además, se estima que el negocio digital crece en 2019, con lo que la recaudación pasaría de 968M a 1.200M€</li> <li>• Impacto: <b>1.200 millones.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ AIReF considera factibles los cálculos realizados respecto al negocio español relativos a los 546M€.</li> <li>✓ Respecto a otros elementos que podrían incrementar la recaudación existe incertidumbre:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El impuesto español no incorpora las plataformas digitales que ofrecen contenido no gratuito (cloud computing) u el europeo sí.</li> <li>✓ Hay dudas sobre el efecto que del cambio en el umbral de capitalización de 5M a 3M. En cualquier caso, aunque estos efectos positivos se materializaran, la recaudación máxima del rango de AIReF es 968M€, ya que se estima que la cifra de partida del estudio de la CE ya está referida a 2019.</li> </ul> </li> <li>✓ Impacto: <b>546 – 968 millones.</b></li> </ul>

(\*) Commission Staff Working Document. Impact Assesment, Proposal for a Council Directive on the common system of a digital services tax on revenues resulting from the provision of certain digital services, SWD (2018) 81 final/2

## Lucha contra el fraude. Limitación de pagos en efectivo

Estimación	DBP	AIReF
	<b>218 M€</b>	<b>100 - 200 M€</b>

Medida	Metodología Gobierno	Valoración AIReF
<p><b>Limitación de los pagos en efectivo</b></p> <p>Reducción del umbral para operaciones en efectivo desde 2.500€ (límite actual) hasta 1.000 €.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINHAC estima las operaciones afectadas a partir de información del SII, que representa el 80% de operaciones reales. De acuerdo con el SII, hay unos 55.000 M€ de operaciones entre 1.000€ y 2.500€. Por tanto, el importe real de las operaciones afectadas sería de unos 70.000 M€.</li> <li>• MINHAC considera que la carga fiscal sobre estas operaciones sería del 40,6% según un informe del Banco Mundial.</li> <li>• A continuación calcula el impacto de la medida aplicando los porcentajes de fraude del 7,7% y de mejora de la eficiencia recaudatoria del 10% establecidos por la experiencia de AEAT.</li> <li>• Impacto: <b>218 millones.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ AIReF considera adecuada el cálculo de MINHAC excepto la estimación de la presión fiscal. Aplicar la presión fiscal sobre el volumen de operaciones supone una doble contabilización del valor añadido de la economía y que debería usarse el PIB.</li> <li>✓ A partir de la información suministrada por MINHAC, AIReF estima que la ratio entre PIB y operaciones es del 49,8%. A continuación esta ratio se aplica sobre los 70.000 M€ de operaciones afectadas, obteniendo un valor añadido afectado de 34.900 M€.</li> <li>✓ Posteriormente se aplican los coeficientes de carga fiscal (40,6%) y eficacia recaudatoria (10%) facilitados por MINHAC.</li> <li>✓ Además, de acuerdo con la evidencia internacional el porcentaje del fraude podría oscilar entre el 7% y el 15%.</li> <li>✓ Teniendo en cuenta que hay variabilidad sobre el fraude y la eficacia se estima el impacto: <b>100-200 millones.</b></li> </ul>



## Lucha contra el fraude. Lista de deudores

Estimación	DBP	AIReF
	100 M€	50 - 100 M€

Medida	Metodología Gobierno	Valoración AIReF
<p><b>Refuerzo de la lista de deudores.</b></p> <p>Se reduce el umbral mínimo de las deudas para figurar en la lista de deudores de 1M€, que se exige actualmente, a 600.000.</p> <p>Se incluyen también los responsables solidarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tiene en cuenta los ingresos medios efectuados por las personas que aparecían en la lista de morosos desde el primer año de su publicación (2015) hasta la actualidad.</li> <li>• Se incluyen los ingresos tanto de las liquidaciones como de la mejora en las autoliquidaciones.</li> <li>• Se aplican estos ingresos medios sobre el número potencial de nuevos deudores que aparecerían en la lista tanto principales como solidarios.</li> <li>• Impacto: <b>110 millones</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acceso a metodología de estimación facilitada por MINHAP.</li> <li>✓ Se considera que los importes recaudados podrían ser inferiores en un 50% debido al menor importe de las deudas medias de los nuevos morosos, ya que entran en la lista exclusivamente personas con deudas comprendidas entre 600.000€ y 1M€.</li> <li>✓ Impacto: <b>50-100 millones</b></li> </ul>

## Lucha contra el fraude. Mejores prácticas internacionales

Estimación	DBP	AIReF
	500 M€	200 - 270 M€

Medida	Metodología Gobierno	Valoración AIReF
<p><b>Mejores prácticas internacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas normativas contra el software de doble uso</li> <li>• Creación de una unidad de control de contribuyentes con patrimonios relevantes</li> <li>• Estrategia frente a nuevos contribuyentes</li> <li>• Mejora del intercambio automático de información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En cuanto al <b>software de doble uso</b>, MINHAC establece la base imponible oculta partiendo de un gasto final de los hogares de 400.000 M€ en 2019, de los cuales 200.000 M€ serían en efectivo (estadísticas BdE). Se asume un 1% oculto: unos 2.000 M€. A continuación se aplica el tipo medio efectivo del 15,67% de IVA (unos 320 M€). Adicionalmente, se estima una recaudación por IS de 1/3 del IVA (100 M€). En total la recaudación sería de <b>unos 420 M€</b>.</li> <li>• Para la <b>unidad de contribuyentes con gran patrimonio</b>, se asume un incremento de 1/3 sobre los resultados obtenidos sobre este grupo en 2017: <b>unos 110 M€</b>.</li> <li>• Para el <b>resto de medidas</b>, se asume una mejora del 1% de los resultados de actuaciones de la AEAT (12.000 M€ sin extraordinarios), obteniendo unos <b>120 M€</b>.</li> <li>• Impacto total: dados los solapamientos, estiman <b>500 millones</b> (equivaldría a estimaciones de 323 M€, 84 M€ y 91 M€, respectivamente).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acceso a metodología MINHAP.</li> <li>✓ Respecto al nuevo software de doble uso, se estima un porcentaje más prudente de base imponible oculta de entre 0,5% y 0,65% en lugar de 1%, resultando una estimación de 200-270 M€.</li> <li>✓ Respecto a la unidad de grandes contribuyentes, no se incorpora la estimación al no haber certidumbre sobre el plazo de implementación de la medida.</li> <li>✓ Respecto a la tercera medida, con la información facilitada no permite estimar el efecto que tendrá en la recaudación durante 2019 por lo que no se incorpora.</li> <li>✓ Impacto: <b>200-270 millones</b>.</li> </ul>



## Seguridad Social. Bases de cotización

Estimación	DBP	AIReF
Bases mínimas	<b>1.500 M€</b>	<b>1.500-1.700 M€</b>
Bases máximas	-	<b>1.000-1.100 M€</b>

	Medida	Metodología Gobierno	Valoración AIReF
<b>1</b>	<p><b>Aumento de la base mínima de cotización del Régimen General un 22,3%</b> Aumento de la base de 859€ a 1.050 €.</p>	<p>El Ministerio de Trabajo ha proporcionado el número de trabajadores afectados (1,5 millones) y el aumento de la recaudación (600 M€)</p>	<p>AIReF considera razonable el cálculo usando la MCVL</p>
<b>2</b>	<p><b>Aumento de la base mínima de cotización del Régimen de Autónomos un 13%.</b> Aumento de la base de 933€ a 1.050 €</p>	<p>El Ministerio de Trabajo ha proporcionado el número de trabajadores afectados (2,3 millones) y el aumento de la recaudación (994 M€)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ AIReF considera razonable el cálculo usando la MCVL</li> <li>✓ Escenarios con distintas variaciones de bases y tipos que resultan en cuotas similares</li> <li>✓ Paso a cotización por ingresos reales como pronto en 2020</li> </ul>
<b>3</b>	<p><b>Aumento de la base máxima de cotización a la Seguridad Social un 10%.</b> Aumento de la base de 3.804 a 4.651 €</p>	<p><b>Medida no cuantificada en DBP</b> El Ministerio de Trabajo ha proporcionado el número de trabajadores afectados (1,5 millones) y el aumento de la recaudación (2113 M€) ante un aumento del 22,3% de la base</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ AIReF considera razonable el cálculo usando la MCVL y simulando un aumento del 10-12%=&gt; impacto entre 1.000 y 1.100 millones</li> </ul>





# Impuesto del Patrimonio

Estimación	DBP	AIReF
	<b>339 M€</b>	<b>[0-8]</b>

Medida	Metodología Gobierno	Valoración AIReF
<p><b>Incremento de un 1% en los patrimonios superiores a 10 Millones de €.</b></p>	<p>Estimación del incremento en la recaudación si se aumenta un punto el último tramo de la tarifa estatal o de las que tienen aprobadas las CCAA en el supuesto de que no bonificaran el impuesto: 339 millones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estimación MINHAC por CCAA y contribuyentes afectados.</li> <li>✓ El IP está cedido a CCAA con amplias competencias normativas. La mayor parte de las CCAA, han regulado su tarifa, no siendo aplicable la estatal.</li> <li>✓ Solo sería aplicable directamente la medida a Aragón, Canarias, C-LMancha y CyLeón, estimándose por MINHAC en 6M€. Efecto en Estado de 1,6M por no residentes, Ceuta y Melilla.</li> <li>✓ AIReF no incorpora el efecto previsto de esta medida dada su pequeña cuantía y la necesidad de aprobación de ley antes de 31-12-2018.</li> </ul>

## Revalorización de las pensiones al IPC

Estimación	DBP	AIReF
	<b>352 M€</b>	<b>518 M€</b>

Medida	Metodología Gobierno	Valoración AIReF
<p><b>Revalorización de las pensiones al IPC en 2018</b> Paga extra si la inflación de 2018 supera 1,6% aprobado en PGE 2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No distingue entre mantenimiento poder adquisitivo y revalorización extra de mínimas.</li> <li>✓ No especifica tasa de IPC.</li> <li>✓ En información complementaria el Gobierno estima un aumento de gasto de <b>352 millones</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La AIReF prevé que la inflación de 2018 sea del 1,8%</li> <li>✓ <b>Impacto: 518 millones.</b></li> <li>✓ Desglose:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Paga extra 254 M€</li> <li>✓ Efecto base en 2019: 265 M€</li> </ul> </li> <li>✓ Si la inflación de 2018 fuese del 1,7%, el impacto sería de 260 M€. Y si fuese del 1,9%, el impacto ascendería a 780 M€.</li> <li>✓ Para 2019 no existe coste adicional al coincidir revalorización anunciada en APE y previsión AIReF (1,6%).</li> </ul>

## Principales medidas de gasto (AC y FSS)

Estimación	DBP	AIReF
	992 M€	900-1.000 M€

Medida	Metodología Gobierno	Valoración AIReF
<p><b>Revalorización de pensiones mínimas y no contributivas al 3% en 2019</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sin estimación de impacto individual</li> <li>✓ En información complementaria el Gobierno estima un aumento de gasto de <b>384 millones</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aplica exceso de revalorización del 3% sobre el 1,6% a las pensiones mínimas y no contributivas (2,9 millones).</li> <li>✓ Impacto: <b>325 millones.</b></li> </ul>
<p><b>Subsidio de desempleo para mayores 52 años.</b> Ampliación de requisito de edad de 55-61 a 52-65 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sin estimación de impacto individual.</li> <li>✓ En información complementaria el Gobierno estima un aumento de gasto de <b>308 millones</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se supone un aumento del número de beneficiarios de 70 mil desde su valor actual al número de beneficiarios de 2012 ajustados por el ciclo</li> <li>✓ Impacto: <b>323 millones.</b></li> </ul>
<p><b>Equiparación progresiva permiso paternidad</b> Aumento de permiso de paternidad de 5 a 8 semanas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sin estimación de impacto individual.</li> <li>✓ En información complementaria el Gobierno estima un aumento de gasto de <b>300 millones</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se extrapola a partir de coste de aumento a 4 a 5 semanas en 2017 (100 M€).</li> <li>✓ Impacto: <b>300 millones.</b></li> </ul>

## Principales medidas de gasto (AC y FSS)

Estimación	DBP	AIReF
	<b>184 M€</b>	<b>180-190 M€</b>

Medida	Metodología Gobierno	Valoración AIReF
<p><b>Ingreso mínimo vital.</b> En 2019 se incrementará la prestación por hijo a cargo para familias vulnerables de 291 €/año a 473 €/año por hijo.</p>	<p>Impacto: <b>184 millones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se identifica los hogares perceptores de la prestación por hijo a cargo a través de la Encuesta de Condiciones de Vida 2017 (última publicada).</li> <li>✓ Se aplica un incremento de 182 €/año para obtener el impacto presupuestario total. Estimación en línea con las previsiones del DBP.</li> <li>✓ Impacto: <b>180-190 millones</b></li> </ul>
<p><b>Cotización de cuidadores no profesionales.</b> Financiación con carácter finalista y recuperación del convenio especial en el sistema de Seguridad Social de personas cuidadoras. Abono por la AGE de sus cotizaciones sociales.</p>	<p><b>Neutra</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El Estado abona las cotizaciones de los cuidadores no profesionales.</li> <li>✓ No afecta al déficit público consolidado: AC asume el gasto y FSS reciben los ingresos.</li> <li>✓ El impacto se producirá en el futuro mediante la generación de mayores derechos de pensiones.</li> <li>✓ <b>Sin impacto presupuestario en 2019.</b></li> </ul>

## Principales medidas de gasto (que afectan a CCAA)

Estimación	DBP	AIReF
Total medidas DBP que afectan a CCAA con impacto en déficit AAPP	<b>515 M€</b>	<b>835 M€</b>

Medida	Metodología Gobierno	Valoración AIReF
<p><b>Incremento prestaciones Dependencia</b> Financiación con carácter finalista destinado a aumentar el nivel mínimo de prestaciones de dependencia</p>	<p><b>Sin estimación de impacto individual.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Destinado a incrementar el importe mínimo de las prestaciones</li> <li>✓ Su impacto será el del crédito presupuestario que se dote en PGE, no exige a las CCAA gasto adicional al financiado, impacto neutro en su saldo</li> <li>✓ <b>Impacto (en déficit AC): 515 millones</b> (dotación prevista en los PGE según MINHAC)</li> </ul>
<p><b>Supresión copago a pensionistas “más vulnerables”</b> Sin descripción en el plan presupuestario.</p>	<p><b>Sin estimación de impacto</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El plan no describe el contenido de la medida.</li> <li>✓ Se ha considerado como pensionistas “más vulnerables” los de menos de 800 euros de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo Gobierno-Podemos.</li> <li>✓ Se ha calculado el copago máximo de la población afectada de acuerdo con las estadísticas de pensionistas publicadas por la AEAT y la Seguridad Social, teniendo en cuenta el tope de copago por persona. Este importe máximo se ha corregido por un porcentaje de incidencia del 80% de acuerdo con los datos disponibles de la estadística sanitaria.</li> <li>✓ El efecto total en CCAA se ha limitado por el gasto previsto en CCAA que ya subvencionan el copago a pensionistas</li> <li>✓ <b>Impacto (en déficit CCAA): 300 millones</b></li> </ul>

## Principales medidas de gasto (que afectan a CCLL)

Estimación	DBP	AIReF
Total medidas DBP que afectan a CCLL con impacto en déficit AAPP	<b>375 M€</b>	<b>45 M€</b>

Medida	Metodología Gobierno	Valoración AIReF
<b>Promover la universalización de la escuela entre 0 y 3 años</b> facilitando que las CCLL puedan destinar parte de su superávit a mejorar estas IFS <b>(330 M€)</b> .	No se aporta. Financiada con el superávit local. Incide en saldo de AAPP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las inversiones en escuelas infantiles ya pueden considerarse inversiones financieramente sostenibles desde el RD-ley de 2018, si bien requieren autorización en determinadas condiciones.</li> <li>✓ El impacto de la medida estaba ya incluido en la valoración global AIReF de la ampliación del catálogo de IFS de 2018.</li> <li>✓ Su impacto adicional estaría unido a la reducción de las condiciones necesarias para la entrada en esta categoría, sin que se considere por AIReF que ello puede incrementar el impacto global estimado.</li> </ul>
<b>Ayudas comedor para combatir pobreza (25 M€) y duplicar fondos para erradicar violencia de género (20 M€)</b> .	No se aporta. Financiada con aportaciones del Estado. Incide en saldo de AAPP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Su impacto será el de los créditos presupuestarios que se doten en PGE</li> <li>✓ <b>Impacto (en AC): 45 millones</b> (dotaciones previstas en los PGE según MINHAC).</li> </ul>